

**I. LA AMÉRICA Y LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEAS**

# LA IGLESIA ESPAÑOLA Y LA AYUDA SOCIAL AMERICANA (1954-1968)

POR

JOSÉ LUIS MÍNGUEZ GOYANES

*Cuerpo Superior de la Administración de la Xunta de Galicia*

## RESUMEN

La investigación histórica sobre la Iglesia española contemporánea se ha ocupado, ante todo, de la dimensión política en las relaciones Iglesia-Estado, descuidando los datos sobre la labor asistencial y de promoción social. El Cardenal Quiroga Palacios, presidente de la Comisión episcopal de Caridad, era el máximo responsable de la distribución de la Ayuda Social Americana. Aparte de Bibliografía el artículo ofrece documentación del Archivo Histórico Diocesano de Santiago.

## ABSTRACT

### *The Spanish Church and the American Social Help (1954-1968)*

The historical research about the contemporaneous spanish Church has most of all pay attention to the política dimension in the Church-State relationships, disregarding dates about welfare work and social help. Cardenal Quiroga Palacios, President from the episcopal Committee for Charity, was the maximun responsible in the distribution of the American Social Help. Together with a Bibliography, the Article offers documentation from the «Archivo Histórico Diocesano de Santiago».

## 1. INTRODUCCIÓN

La investigación histórica sobre la Iglesia española de las últimas décadas se ha inclinado principalmente hacia el estudio de las relaciones Iglesia-

La América y la España Contemporánea  
Hispania Sacra 49 (1997)

Estado, es decir la actividad *ad extra* o, si se quiere, más política, de la Iglesia. La larga pervivencia del franquismo y el rechazo que ha producido como fenómeno histórico, ha tenido como fruto el escoramiento de la investigación hacia el estudio de la relaciones de la Iglesia con el poder político. De este modo se han visto desatendidas por la investigación otras áreas de influencia de la Iglesia, a veces tanto o más interesantes que las propiamente relaciones institucionales. Una de estas áreas de influencia es la labor asistencial y de promoción social desarrollada por la misma Iglesia.

El recuerdo colectivo identifica a la “Ayuda Social Americana” con la leche en polvo enviada por los Estados Unidos en las décadas de los cincuenta y sesenta, más conocida a nivel popular como la *leche americana*. España, excluida del Plan Marshall después de la segunda guerra mundial, recibirá con gran expectación la ayuda americana en 1954. Un par de años antes el inolvidable alcalde de Villar del Río, en la película *Bienvenido Mister Marshall*, había dicho desde el bacón del ayuntamiento que “los días buenos están a punto de llegar.” Nada más gráfico que esta escena para señalar la esperanza con la que la España atrasada de principios de los cincuenta recibe la ayuda de los nuevos amigos americanos.

Entre 1954 y 1968 se reciben en España grandes cantidades de productos alimenticios dentro del programa de ayuda denominado *Food for Peace*, patrocinado por los Estados Unidos. Los productos eran entregados a la población más necesitada y de esta gestión se encargará Cáritas Española, la entidad oficial de la caridad católica cuya historia, dicho sea de paso, está necesitada de una buena monografía, precisamente en los tiempos en que tienen tanta audiencia las denominadas Organizaciones No Gubernamentales. La jerarquía eclesiástica española se dio cuenta desde el principio de que esta ayuda era una oportunidad de oro para extender la actuación de Cáritas, y por tanto su influencia en distintos colectivos de población.

En el presente trabajo estudiaremos el origen de la Ayuda Social Americana en el contexto internacional de la guerra fría, y su justificación ideológica. Trataremos también la naturaleza y desarrollo de la ayuda, consistente fundamentalmente en el envío de alimentos para su distribución entre amplias capas de la población. En sus momentos álgidos llegaron a beneficiarse de la ayuda más de cuatro millones de españoles.

En una labor de gestión en la que se vieron involucradas muchas personas era irremediable que hubiese irregularidades, algunas de las cuales veremos en este trabajo. Estas irregularidades creaban gran alarma en la Iglesia española, pues siempre pendía la espada de Damocles de la interrupción del envío de alimentos por parte de las autoridades norteamericanas.

La América y la España Contemporánea  
Hispania Sacra 49 (1997)

En este artículo aparecerán referencias a la figura del cardenal Quiroga Palacios, presidente de la Comisión Episcopal de Caridad durante casi todo el tiempo que duró el programa de la ayuda<sup>1</sup>. Era por tanto el responsable máximo de la distribución de la Ayuda Social Americana. Quiroga es un prototipo de los que podríamos denominar “obispos gestores”, que predominan en la España de los años cuarenta y cincuenta y que se caracterizan a nuestro modo de ver por su protagonismo en el intento de reconstrucción, material y espiritual, de una Iglesia salida de la guerra civil<sup>2</sup>.

Es conveniente indicar que vamos a hacer únicamente una aproximación de urgencia a este tema. Otra pretensión requeriría unos estudios regionales previos, hasta ahora inexistentes. Que sepamos, el presente trabajo es el primero dedicado con cierta extensión a este tema. Aparte de la bibliografía que se cita a lo largo del trabajo, en el mismo aparece abundante documentación proveniente del Archivo Histórico Diocesano de Santiago. La razón de ello es que en esta ciudad estaba la sede del cardenal Quiroga Palacios, del que ya hemos dicho que fue máximo responsable de la distribución de la Ayuda Social Americana. Aprovechamos la oportunidad para agradecer a los responsables del citado archivo las facilidades concedidas para la consulta de sus fondos. Agradecemos también a los profesores José R. Barreiro Fernández y José M. Cuenca Toribio las sugerencias proporcionadas para la buena consecución de este trabajo.

## 2. ORIGEN Y JUSTIFICACIÓN DE LA A.S.A.

La llegada de las primeras partidas de la Ayuda Social Americana a fines de 1954, tiene un antecedente próximo en la firma de los pactos de 1953 entre España y los Estados Unidos, y un antecedente más remoto que es el cambio de la filosofía de la ayuda estadounidense a otros países después de la segunda guerra mundial.

En 1947 el presidente Truman consideró recomendable atender la vertiente económica dentro de una nueva estrategia de la política exterior norteamericana de ayuda a Europa. Esta estrategia se plasma en el conocido discurso que pro-

---

<sup>1</sup> Fernando Quiroga Palacios (1900-1971) fue arzobispo de Santiago de Compostela entre 1949 y 1971. De 1955 a 1966 será el presidente de la Comisión Episcopal de Caridad. Sobre su figura *vid.* José Luis Mínguez Goyanes, *Don Fernando Quiroga Palacios y su proyección en la Iglesia gallega (1946-1971)* (Santiago de Compostela: Universidad, 1996) (Edición en microficha).

<sup>2</sup> Sobre el episcopado español de la época *vid.* José Manuel Cuenca Toribio, *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)* (Madrid: Pegaso, 1986). Algunas ideas sobre el tema se pueden ver en: José Luis Mínguez Goyanes, “Quiroga Palacios, vintecinco anos despois”, *Encrucillada. Revista galega de pensamento cristián* (Pontevedra: Encrucillada) nº 103, mayo-junio 1997.

nunció en el Congreso en marzo de aquel año. A partir de ahora los Estados Unidos integran oficialmente la ayuda económica dentro de su estrategia de contención del comunismo. La puesta en escena de esta nueva política se produjo el 5 de junio de aquel año, en otro célebre discurso, pronunciado esta vez por el general Marshall en la Universidad de Harvard, que tuvo inmediata resonancia internacional. Ya en abril de 1945 el embajador estadounidense en Moscú, Averell Harriman, había enviado un informe en el que señalaba que “el partido comunista y sus asociados se sirven en todo momento de las dificultades económicas de los países colocados bajo nuestra responsabilidad para hacer propaganda de su ideología y de la política soviética, socavando la influencia de los occidentales”<sup>3</sup>. En esta tensión soterrada los Estados Unidos envían ayuda material a una serie de países para evitar que pudiesen caer bajo la órbita del telón de acero.

Tras el anuncio del Plan Marshall los países europeos se ven en la necesidad de coordinar sus políticas económicas. El 16 de abril de 1948 se firma en París el convenio constitutivo de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), de la que sólo quedaron excluidas España y Finlandia entre los países de Europa Occidental<sup>4</sup>. Sin embargo, la política de ostracismo internacional hacia el régimen de Franco pronto comienza a debilitarse. El gobierno de los Estados Unidos inicia un tibio acercamiento, que se materializa en febrero de 1949 con el préstamo de 25 millones de dólares por parte de un banco neoyorquino<sup>5</sup>. Un año antes Francia había abierto su frontera con España después de casi dos años de cierre.

España ingresa en la Organización Mundial de la Salud en 1951, en la UNESCO en 1952 y en la Organización Internacional del Trabajo en 1953. La rehabilitación del régimen de Franco llega a su punto culminante en 1953, con la firma de los acuerdos con los Estados Unidos y, después de árdidas deliberaciones, el Concordato con el Vaticano<sup>6</sup>. El régimen del general Franco parecía así salir de una larga noche de aislamiento internacional.

Las negociaciones con los Estados Unidos fructificaron en tres acuerdos ejecutivos que llevaron al Pacto de Madrid, firmado el 26 de septiembre de 1953<sup>7</sup>. El Pacto preveía la defensa mutua y la ayuda militar a España. Se esti-

<sup>3</sup> Juan Carlos Pereira Castañares, *Historia y presente de la guerra fría* (Madrid: Istmo, 1989) p. 166-167.

<sup>4</sup> J.C. Pereira Castañares, *Historia y presente...* p. 177.

<sup>5</sup> Stanley G. Payne, *Franco: el perfil de la historia* (Barcelona: Planeta, 1995) p. 140-141.

<sup>6</sup> Sobre las negociaciones concordatarias Vid. José Manuel Cuenca Toribio, *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea*, 2ª ed. (Madrid: Alhambra, 1989); Javier Tusell, *Franco y los católicos: La política interior española entre 1945 y 1957* (Madrid: Alianza Editorial, 1990)

<sup>7</sup> Ya en imprenta este artículo nos llegan noticias de la aparición en Inglaterra de una obra que analiza las relaciones hispano-norteamericanas hasta los acuerdos de Madrid (Boris N. Liedtke, *Embracing a Dictatorship*).

pulaba además la ayuda económica que prestarían los Estados Unidos. España recibía por otro lado un sustancioso crédito y la oportunidad de comprar grandes cantidades de materias primas estadounidenses y excedentes alimentarios a precios reducidos. Las cifras oficiales estadounidenses calculan el valor de todas las modalidades de ayuda económica estadounidense, durante la década siguiente, créditos incluidos, en 1.688 millones de dólares, a los que se añadirán 521 millones en ayuda militar. Aunque esto es menos de lo que habían recibido otros países occidentales a través del Plan Marshall, su impacto fue considerable<sup>8</sup>.

Los acuerdos con los Estados Unidos rompían la desconfianza del régimen español hacia cualquier relación con el exterior. Son un primer paso para salir de la política de aislamiento predominante desde 1939, sin desconocer las recomendaciones expresas que en los propios convenios se contienen a favor de la estabilidad monetaria y financiera y de la flexibilización de los controles de los mercados interior y exterior<sup>9</sup>. Estamos en presencia de un giro de timón a la política económica que hasta el momento venía desarrollando el régimen de Franco. Es indiscutible que la aproximación norteamericana se debió en lo esencial a razones de estrategia político-militar, que contó con una cierta repugnancia por parte de Truman y de Acheson, e incluso del propio Eisenhower<sup>10</sup>.

En la consecución del pacto influyó el grupo de presión que Viñas denomina "Spanish lobby", en el que coexistían miembros de los dos grandes partidos políticos. Este grupo tenía connotaciones que excedían sus propias divisiones ideológicas y económicas, a la vez que abarcaba un amplio espectro de la opinión y de la élite con peso en las decisiones políticas<sup>11</sup>.

La iniciativa de los acuerdos, según Fusi, no fue española sino estadounidense. La situación internacional de la posguerra movió a los Estados Unidos —el país posiblemente más hostil a Franco en 1945 y 1946— a propiciar un acercamiento al régimen español. El mismo autor señala que Franco tuvo la fortuna de que la tensión internacional iba a llevar a Estados Unidos a anteponer las razones de la estrategia de la defensa occidental a las consideraciones de orden ideológico o político. El acierto de Franco fue el darse cuenta de ello y su responsabilidad el anteponer el reconocimiento del régimen a otras consi-

<sup>8</sup> S. Payne, *Franco...* p. 163-164.

<sup>9</sup> José Luis García Delgado, "La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo", en: *La economía española en el siglo XX : una perspectiva histórica* (Barcelona: Ariel, 1987) p. 173-174.

<sup>10</sup> Ángel Viñas... [et al.]. *Política comercial exterior en España (1931-1975)* (Madrid : Banco Exterior de España, 1979) Vol. 2, p. 762-764.

<sup>11</sup> Ángel Viñas, *Los pactos secretos de Franco con los Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía* (Barcelona: Grijalbo, 1981) p. 32 y ss.

deraciones<sup>12</sup>. No se puede negar, sin embargo, la oportunidad de la ayuda americana, ni su alcance para permitir importaciones de bienes de consumo, materias primas indispensables a la industria y bienes de inversión que permitieron una parcial modernización de los equipos productivos.

Hemos visto hasta aquí el contexto anterior a la llegada a España de la denominada “Ayuda Social Americana”. Vamos a ver a continuación su origen inmediato.

En julio de 1954 el Congreso de los Estados Unidos aprueba la Ley Pública 480, que era el instrumento principal del programa “Food for Peace”<sup>13</sup>. Los capítulos II y III de esta ley contemplaban la donación a otros países de excedentes almacenados por el Departamento de Agricultura. El gobierno de los Estados Unidos entregaba esos productos a distintas organizaciones benéficas del país para que los distribuyesen entre los necesitados de países amigos<sup>14</sup>. Una de estas organizaciones era la Cáritas norteamericana (*Catholic Relief Services-National Catholic Welfare Conference*), que en poco tiempo pasará a distribuir estos productos en más de cuarenta países. A fines de ese mismo año de 1954 comienzan a llegar a España las primeras partidas de alimentos.

Después de unas conversaciones preliminares con los dirigentes de Cáritas española, en octubre de 1954 Catholic Relief Services comienza a enviar estos productos a España. Pero una empresa de esta envergadura necesitaba el concurso del Estado español. El camino se encontraba ya previamente abonado. España había firmado un convenio el 7 de mayo de 1954 con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Por un decreto de 11 de junio del mismo año se constituye en el Ministerio de Asuntos Exteriores una Comisión Interministerial para el Auxilio Internacional a la Infancia<sup>15</sup>. Por medio de otro decreto, de 13 de diciembre de ese año, la citada comisión interministerial

<sup>12</sup> Juan Pablo Fusi, *Franco : autoritarismo y poder personal* (Madrid : El País, 1985) p. 111 y 113. En 1963 se renovaron los pactos aunque las modificaciones introducidas en los mismos fueron según Viñas “meramente cosméticas” vid. Angel Viñas, *Guerra, dinero, dictadura : ayuda fascista y autarquía en la España de Franco* (Barcelona : Grijalbo, 1984) p. 302.

<sup>13</sup> François Luchaire, *L'aide aux pays sous-développés* (París: Presses Universitaires de France, 1966) p. 85.

<sup>14</sup> El artículo 107 de la ley 480 no dejaba dudas sobre el significado de “país amigo”: cualquiera excepto la URSS y los países controlados por los partidos comunistas (“As used in this Act, *friendly nation* means any country other than the U.S.S.R., or any nation or area dominated or controlled by the foreign government or foreign organization controlling the world Communist movement”) vid. United States States at large containing the laws and concurrent resolutions enacted during the second session of the eighty-third congress of the United States of America 1954 and reorganization plans and proclamations (Washington: United States Government printing office, 1955) vol. 68, part one, p. 457. Agradecemos a la embajada de los Estados Unidos y, en concreto a M.ª Jesús del Olmo, el envío de diversa documentación sobre la ayuda social.

<sup>15</sup> BOE, 13-7-1954.

“extenderá sus facultades a los suministros que haga la organización *Caritas* norteamericana (NCWC) a *Caritas* española (Secretariado Nacional de Caridad de la Acción Católica”<sup>16</sup>. La comisión interministerial se ampliaba y pasaba a formar parte de ella un representante del citado Secretariado, en nombre de *Cáritas* española.

*Cáritas* española se constituía en gerente del programa de distribución de productos alimenticios, que a partir de ahora pasaba a denominarse *Ayuda Social Americana (N.C.W.C.): Cáritas Española*.

*Cáritas* española, la Iglesia en definitiva, era la encargada —y esto era importante a la hora de medir las responsabilidades— de la buena gestión del programa. *Cáritas* española respondía ante su homóloga norteamericana del reparto de los productos, y ésta, a su vez, tenía que rendir cuentas al gobierno norteamericano. *Cáritas* española distribuía los productos entre unas entidades, la mayoría de ellas de carácter oficial, que se denominaban “organismos colaboradores”, y que eran los que hacían llegar estos productos a los consumidores finales.

¿Cuál era la razón de ser de esta ayuda? ¿Por qué se involucraron en su gestión los distintos organismos que intervinieron en ella? La justificación de la ayuda podemos estudiarla desde cuatro puntos de vista. El primero es el de la jerarquía eclesiástica española, con una referencia directa a la Comisión Episcopal de Caridad, organismo de quien dependía *Cáritas* española en primera instancia. El segundo plano es el del Estado, con amplia responsabilidad en la distribución de los productos. El tercer plano sería el de los dirigentes de *Cáritas* española, que eran en definitiva los que llevaban la gestión directa de la ayuda. Por último están las autoridades americanas, que eran las que concedían la ayuda.

#### a) *La jerarquía eclesiástica.*

El 23 de octubre de 1954 el cardenal Pla y Deniel, arzobispo de Toledo y presidente de la Junta de Metropolitanos, comunica a los obispos españoles la llegada de esta ayuda. Hay que aclarar que en este momento *Cáritas* española dependía de la Acción Católica y Pla era su presidente. Con la aparición de una nueva Comisión Episcopal de Caridad en 1956, con Quiroga como presidente, *Cáritas* se desvincula, al menos jerárquicamente, de la Acción Católica, y pasa a depender de esa comisión episcopal.

<sup>16</sup> Boletín Oficial del Estado (en adelante: BOE), 18-12-1954.

Vamos a examinar a continuación esta carta del cardenal primado. Es posiblemente la primera comunicación oficial de la jerarquía eclesiástica en la que se anuncia la llegada de la ayuda americana a España<sup>17</sup>.

“Por conducto de la Acción Católica española —dice Pla y Deniel—, y concretamente del Secretariado Nacional de Caridad de su Junta Técnica, ha llegado a mi conocimiento una grata noticia y la respetuosa solicitud de que la transmita a mis venerables hermanos en el episcopado.

Se trata de un donativo de víveres, muy importante, con destino a los más necesitados de nuestros hijos, ancianos, enfermos y, principalmente, niños pobres, doblemente débiles estos últimos por su escasez y tierna edad.

La Cáritas norteamericana (Catholic Relief Services-National Catholic Welfare Conference), que con ayuda de su Gobierno proporciona alimentación diariamente a millones de niños, ha conseguido con amplio gesto fraterno que aquella ayuda sobrepase las fronteras y se extienda a las organizaciones benéficas no gubernativas de todo el mundo”.

A continuación el prelado daba una serie de cifras sobre el monto total de la ayuda prevista. Pla destacaba la importancia que a su juicio podría tener esta ayuda.

“Algún esfuerzo ha de ponerse —continuaba Pla y Deniel— pues, y no pequeño, para disfrutar del donativo que se nos ofrece; no sólo para sufragar los gastos, sino para conseguir la organización eficaz —que ha de ser cuidada técnicamente— y para la debida propaganda; pero parece que el bien que puede lograrse lo merece.

Creyéndolo así, no he dudado en acceder al ruego de nuestro Secretariado Nacional de la Junta Técnica de que informe directamente a los señores obispos de España de este asunto y de que les pida, como de corazón lo hago, que lo consideren y que si merece su aprobación lo bendigan, alienten y aún tomen de su mano.

No quiero dejar de decirle que la Cáritas española está ya en contacto con el Gobierno español y con las grandes instituciones, tales como Protección de Menores, de la Joven y de la Mujer, Lucha Antituberculosa, Cantinas Escolares del Ministerio de Educación Nacional, Sanidad, Sección Femenina de F.E.T., Auxilio Social, Patronato de redención de Penas por el Trabajo, etc, etc., y que igualmente está relacionada con la Federación española de Religiosos, con el fin de concretar la participación que unas y otros tomen, para los necesitados a quienes asisten, con este donativo norteamericano.

Ahora bien, ello no quiere decir que nuestra Cáritas se sienta mera intermediaria entre la Cáritas de los Estados Unidos y las respetables instituciones que se acaban de enumerar y que no aspire, con espíritu jerárquico y apostólico que es muy de alabar, a que sean las diócesis y las parroquias, es decir, los pastores propios, quienes, auxiliados, siempre que ello sea posible, por los Secretariados de Caridad, en donde están integra-

<sup>17</sup> [Archivo Histórico Diocesano de Santiago (en adelante: A.H.D.S.) Fondo general. Cáritas 1. Carta del cardenal arzobispo de Toledo al patriarca-obispo de Madrid. Toledo, 23-10-1954].

das todas las asociaciones de caridad, entreguen a los pobres los donativos de que se trata, vitalizándose así, por añadidura, las propias instituciones y obras benéficas de la Iglesia”.

En este primer escrito de Pla y Deniel podemos destacar tres ideas. La primera es que la ayuda debía ser distribuida entre los más necesitados y sólo a ellos. Las irregularidades en la distribución de la ayuda y la interpretación de quiénes eran estos necesitados traerá enseguida conflictos con los responsables de Cáritas norteamericana. La segunda idea era que el Estado español tenía amplia responsabilidad en el reparto de la ayuda. Se perfila de este modo un claro maridaje entre la Iglesia y el Estado en la distribución de la ayuda americana. La tercera idea que hay que destacar es que la jerarquía religiosa no se conforma con ser una mera intermediaria en el reparto de la ayuda. Se hacía preciso aprovechar la oportunidad que ofrecía la ayuda americana para, con palabras del mismo Pla, “vitalizar las instituciones y obras benéficas de la Iglesia”.

En marzo de 1955, es decir pocos meses después de la primera carta, Pla y Deniel vuelve a insistir en las mismas ideas en otra misiva enviada a los obispos españoles<sup>18</sup>. Esta nueva carta encierra sin embargo una doctrina más elaborada. Hay que destacar también la clarividencia del primado sobre las consecuencias últimas de la distribución de esta ayuda. Pla señala como objetivo el que las instituciones asistenciales de la Iglesia sean permanentes. Es decir, tendrían que seguir adelante con su labor una vez terminada la ayuda social. La responsabilidad de la buena gestión de la ayuda corría pareja al desprestigio de la Iglesia española que sobrevendría en caso de una mala gestión de la misma, cosa que según el cardenal ya en esos momentos había sucedido. La ayuda sólo se entregaría a los más necesitados. Ello representaba, podríamos añadir, el control por parte de la Iglesia de un colectivo amplio en aquellos momentos. Pla comunica también en esta carta que el gobierno ha aceptado que las juntas asistenciales de la ayuda americana estuviesen presididas por los prelados.

“Esta ayuda social y caritativa —dice Pla— es de un trascendental alcance ya que se trata de facilitar alimento complementario a unos tres millones, entre niños, ancianos y pobres de la nación, *por medio de instituciones asistenciales, que se desea que sean permanentes*, viviendo los tres primeros años apoyadas fundamentalmente en los donativos de la Cáritas americana y en etapas posteriores en crecientes consignaciones presupuestarias con las que se compre el aumento de producción de lácteos que se proyecta, para seguirlo destinando a estos seres necesitados.

La responsabilidad de toda la nación es inmensa, tanto por lo fructos positivos que pueden recogerse si la distribución se hace como se debe, como por el desprestigio que

<sup>18</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 1. Carta del cardenal Primado a los obispos españoles. Toledo, 15-3-1955].

sufriríamos si por nuestras deficiencias fuesen los alimentos a personas que no deben ser beneficiarias, se cobrasen cantidades a éstos, o incluso, llegasen los productos al mercado negro.

Aunque el Estado y sus instituciones paga los gastos de la mayor parte de la ayuda canalizada por las cantinas escolares, servicios antituberculoso y de pediatría y establecimiento de beneficencia pública, la Cáritas española no puede limitarse a promoverla y dirigirla, sino que tiene que hacer frente a los gastos de todos los alimentos que se entreguen a las familias por ella visitadas, que por ser las más pobres no pueden dejar de socorrerse, lo cual lleva consigo la necesidad de arbitrar las oportunas limosnas, en la forma que V.E. considere más conveniente de la generosidad de los fieles de esa diócesis.

Las juntas asistenciales a que se refiere la norma 7ª que le acompaño son el organismo encargado de velar porque la ayuda americana vaya rectamente, sin la más pequeña desviación, a nuestros amadísimos pobres, y habiéndose aceptado por el Gobierno, que sean los prelados respectivos quienes las presidan, puesto que la ayuda en cuestión fue encomendada directamente a la Acción Católica española por la Acción Católica norteamericana, yo ruego a V.E. que tome sobre sí la presidencia indicada y que proceda a constituir, tan pronto como pueda, la Junta Asistencial, pidiendo a Dios Nuestro Señor que le pague como El sólo sabe hacerlo, esta nueva carga que vendrá a añadirse a las demás del ministerio pastoral que ya gravitan sobre sus hombros.

Desde que nos llegó la primera noticia de este asunto, previmos el peligro que entrañaba de que, en una distribución tan vasta, se produjesen irregularidades y, aunque en proporciones pequeñas la verdad es que, por desgracia, aquel temor se ha confirmado. Importa pues, mucha la ejemplaridad de disposiciones severas y rápidas que corten el mal de raíz [...] Los desaprensivos que pusiesen en peligro esta grande ayuda a nuestros hijos más necesitados se harían acreedores de severos castigos por el fraude en verdad cometido contra Jesucristo, en la persona de sus hermanos más pequeños que padecen hambre”.

La idea de la ayuda americana como ocasión única para fortalecer las instituciones asistenciales y, en concreto, las Cáritas parroquiales, se repite con frecuencia en los escritos de la época. Así, podemos leer en el mismo reglamento de la Ayuda Social Americana que los dirigentes de Cáritas están convencidos “de la absoluta necesidad de que en todas las parroquias españolas se constituyan o vigoricen las Cáritas parroquiales y de que la Ayuda Social Americana, aparte de su valor intrínseco, *nos proporciona una ocasión única para conseguirlo*”<sup>19</sup>.

Llegados a este punto conviene examinar las ideas que tenía Quiroga Palacios sobre la distribución de la ayuda americana. El arzobispo de Santiago fue el responsable de la Comisión Episcopal de Caridad desde 1955 a 1966, como ya hemos visto. Era pues una voz autorizada para transmitir el sentir de la Iglesia sobre este tema.

<sup>19</sup> *Reglamento de las Cáritas parroquiales. Normas ejecutivas para el desarrollo de la Ayuda Social Americana y reglas para su distribución* (Madrid : Cáritas Española, 1957) p. 5.

Uno de los primeros datos lo tenemos en un escrito dirigido por Quiroga el 28 de junio de 1958 a todos los preladados españoles, en su calidad de presidente de la Comisión Episcopal de Caridad. Quiroga se muestra alarmado por las denuncias existentes sobre irregularidades en la distribución de la ayuda americana. El escrito tiene carácter confidencial y lo examinaremos más detenidamente en el apartado dedicado a las irregularidades en la gestión de la ayuda. Ahora nos interesa señalar únicamente que Quiroga pensaba que estas irregularidades podían privar a Cáritas de la “inmensa ayuda” que suponía el envío de estos alimentos<sup>20</sup>. Unos días más tarde el mismo Quiroga pide al cardenal arzobispo de Nueva York, Francis Spellman, que realice gestiones ante el gobierno americano tendentes a conseguir una financiación adicional para la distribución de la ayuda<sup>21</sup>. Este texto lo analizaremos también más adelante, aunque ahora señalaremos algunas ideas que en él se vierten. Quiroga asegura a Spellman que la ayuda era una ocasión única para fortalecer a Cáritas española. Aún más, se configuraba, con palabras de Quiroga, como un “arma providencial para un verdadero movimiento nacional en favor de todos los necesitados españoles”. Se trataba de “organizar cooperativamente” a todos los españoles, por medio de la ayuda americana, en una gran tarea de caridad. Para ello se requería el concurso de los más favorecidos por la fortuna para que con su apoyo económico facilitasen la distribución de los alimentos. Quiroga no vacila en asegurar que los más poderosos serían denunciados en caso de no prestar dicho apoyo. Esta carta de Quiroga hay que entenderla en un contexto preciso: a fines de los años cincuenta se difunde en las publicaciones de Cáritas la idea de que hay que formar una “cooperativa de caridad” en la que estuviesen involucrados el mayor número de españoles. El detonante de ello tenía que ser la ayuda americana.

En la distribución de la ayuda americana surgieron algunos problemas con determinados colectivos protestantes, como veremos más adelante. En enero de 1961 Quiroga Palacios escribe a Marcelino Olaechea, arzobispo de Valencia, comunicándole el acuerdo que la Comisión Episcopal de Caridad ha tomado sobre el tema de la distribución de la ayuda americana a los protestantes<sup>22</sup>. En la carta Quiroga asegura que la negativa al reparto de alimentos a los protestantes por parte de algunos sacerdotes podría acarrear la suspensión de la ayuda, o incluso que los Estados Unidos proporcionasen directamente la ayuda a estos protestantes. Ante esto Quiroga señalaba a Olaechea que “no interesa

<sup>20</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Ayuda Social Americana (En adelante: A.S.A.) Carta del cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 28-6-1957].

<sup>21</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago al cardenal arzobispo de Nueva York. Santiago, 10-7-1958].

<sup>22</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago al arzobispo de Valencia. Madrid, 27-1-1961].

dar lugar a una ayuda más copiosa a los acatólicos”. Sin duda la jerarquía eclesiástica temía que ello pudiera dar lugar a un aumento de la actividad protestante en España<sup>23</sup>.

En enero de 1962 Quiroga vuelve a enviar otra carta a los obispos españoles condenando la existencia de irregularidades en la distribución de la ayuda. Si la ayuda llegaba a suprimirse por esta causa las víctimas serían los necesitados y ello supondría, con palabras de Quiroga un “voto de censura a la Iglesia española”<sup>24</sup>.

#### b) *El Estado*

Vamos a examinar a continuación las razones que impulsaron al aparato estatal a colaborar en la gestión de la ayuda americana. Una orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 4 de febrero de 1955 daba las normas por las que se desarrollaría la Ayuda Social Americana<sup>25</sup>. El preámbulo de la citada orden decía entre otras cosas:

“La implantación de un plan nacional de orden político-social y económico de amplio alcance, basado inicialmente en la Ayuda Social Americana para la asistencia gratuita a los económicamente débiles, requiere para su mejor coordinación con el incremento de la producción nacional, el establecimiento de unas normas ejecutivas y reguladoras que permitan aceptar y distribuir convenientemente dicha Ayuda, sin crear trastornos a la producción nacional que se desea estimular e incrementar con la instalación en España de las centrales lecheras necesarias que suministrará, en parte, el Fondo de las Naciones Unidas para el Socorro a la Infancia, de acuerdo con el convenio concertado el 7 de mayo de 1954 por el Gobierno español con dicho organismo internacional.

El establecimiento de este plan nacional de ayuda inicia una política nueva de auxilio benéfico-social con la que el Gobierno se compromete, de modo permanente, a mejorar el nivel de vida de las clases más necesitadas. A medida que dicha Ayuda Social Americana se vaya reduciendo, será preciso disponer de fondos, en su mayor parte nacionales, con que atender a las masas de población necesitadas”.

En este texto se habla de la implantación de un “plan nacional de orden político-social y económico de amplio alcance” de asistencia a los necesitados.

<sup>23</sup> Cuenca Toribio señala que en el retraso de la firma del pacto con los Estados Unidos destacan los incidentes suscitados “por la pretensión norteamericana de obtener el reconocimiento de la libertad religiosa como requisito previo de la definitiva reinserción del franquismo en el sistema occidental” *Vid. J.M. Cuenca Toribio, Las relaciones...* p. 109.

<sup>24</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo e Santiago a los obispos españoles. Santiago, 3-1-1962].

<sup>25</sup> BOE, 14-2-1955.

Este plan se basaba inicialmente en la distribución de la Ayuda Social Americana. El gobierno, además, se comprometía “de un modo permanente” a mejorar el nivel de vida de este colectivo de población. Conforme la ayuda americana se fuera reduciendo se incrementarían los fondos oficiales. A continuación la orden ministerial especificaba la finalidad del plan.

“El objetivo perseguido con motivo de esta Ayuda Social Americana es el fomento o intensificación en España, de modo permanente, de los cuatro servicios que a continuación se indican:

- 1º Cantinas escolares o infantiles
- 2º Alimentación complementaria para los tuberculosos y sus familias, y para las madres gestantes y lactantes, y niños menores de tres años, sin que en ningún caso pueda disminuirse la dotación alimenticia que actualmente reciban.
- 3º Suministro a los establecimientos benéficos y tutelares y de asistencia sanitaria y social.
- 4º La asistencia social y domiciliaria practicada por la Cáritas y la Obra Social de la Sección Femenina”.

Dos meses antes de que apareciese esta disposición legal en el BOE el ministro de Agricultura, Cavestany, había llevado al Consejo de Ministros una nota sobre la Ayuda Social Americana<sup>26</sup>. En la nota se dice que la ayuda debía ser la base inicial de un plan nacional que tenía dos finalidades: ayuda al necesitado y aumento de la producción nacional en las cantidades que se entreguen a los necesitados. De esta nota hay que destacar los siguientes puntos:

- Hay que articular un sistema para que la ayuda no ocasione un trastorno a la producción nacional.
- La clase y la cantidad de productos a recibir será determinada por el Gobierno, a propuesta de la Comisión Interministerial para el Auxilio Internacional a la Infancia.
- El reparto de los productos se implantará paulatinamente para no trastornar la producción nacional y “a medida que se desarrolle la organización de Centrales Lecheras para que éstas puedan absorber los excedentes de producción resultantes y corregir cualquier perturbación del mercado”.
- Hay que gestionar de UNICEF el “pronto envío de las Centrales Lecheras previstas como donativo en el plan de Ayuda Social Americana”.

<sup>26</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 1. “Nota llevada por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Sr. Cavestany, al Consejo de Ministros”. Madrid, 2-12-1954].

- Hay que tender al “aumento progresivo de las consignaciones presupuestarias de los organismos asistenciales de la nación para que puedan hacer frente a los gastos de distribución, así como para satisfacer el canon y, en un futuro próximo, continuar la ayuda con productos lácteos nacionales”<sup>27</sup>.
- Había que tener en cuenta que con la “implantación del plan nacional de ayuda al necesitado, se crea una política nueva de auxilio benéfico social, con la que la nación se compromete con carácter permanente a mejorar el nivel de vida de las clases más necesitadas”.
- A medida que la ayuda vaya terminando, será preciso disponer de fondos para atender a las masas necesitadas, “a las que, aparte de otras consideraciones de índole moral, no sería prudente, ni política ni socialmente, suprimir dicha ayuda”.

La puntos anteriores son suficientemente explícitos y por ello no creemos necesario añadir más comentarios sobre la justificación de la Ayuda Social Americana por parte del gobierno español.

En 1957 Tomás García, destacado miembro del Comité Central del PCE en el exilio, publicaba en París bajo el pseudónimo de Juan Gómez un estudio sobre la cuestión agraria en España. El autor era un experto en agricultura y había sido funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo del Estado. En tiempos de la República llegó a ser jefe de gabinete de la Dirección General de Agricultura. El caso es que Tomás García, de acuerdo con la política del PCE de rechazo frontal a los pactos de España con los Estados Unidos, aseguraba que el gobierno norteamericano “bajo la cubierta de excedentes agrícolas, invade con sus productos nuestro propio mercado interior, al amparo de los privilegios que les otorgan los convenios de 1953”<sup>28</sup>. Pero lo que más nos interesa ahora es la cita que hace de una obra de Higinio París Eguilaz, miembro del Consejo de Economía Nacional, y que se titula *Factores del desarrollo económico español*. París Eguilaz reconoce lo siguiente:

“La importación de alimentos en forma de donativos o ventas a bajos precios procedentes de los excedentes de algunos países, como los EE.UU., si se utilizan exclusivamente para el consumo gratuito de aquellos sectores de población que sin esas importa-

<sup>27</sup> El texto entrecorillado se encuentra subrayado en el documento que manejamos, que es una copia que seguramente fue enviada a los obispos de la Comisión Episcopal de Caridad. El párrafo hace referencia a los “organismos asistenciales”, entre los cuales destacaba Cáritas.

<sup>28</sup> Tomás García (Juan Gómez), *La evolución de la cuestión agraria bajo el franquismo* (Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993) p. 28 y 86-87.

ciones no los consumirían, no ejerce influencia desfavorable, pero si se destinan en parte a competir en el consumo nacional con la producción propia, pueden provocar, cuando la demanda es poco elástica, como sucede con muchos productos alimenticios, fuertes bajas en los precios y saturación del mercado, circunstancias que resultan muy desfavorables para mantener una producción creciente”.

Según Tomás García esto explica la hostilidad con que, a su juicio, los acuerdos hispano-norteamericanos eran vistos en el campo. Está claro que para los comunistas españoles los acuerdos no eran positivos para España. La otra conclusión que podemos obtener es que ya en fecha relativamente temprana había voces discordantes dentro del régimen sobre los posibles efectos beneficiosos de la ayuda americana. De todas formas, y a la vista de como se desarrollaron los acontecimientos, estas voces no tuvieron excesiva influencia en la política desarrollada por el gobierno.

Hay que señalar, por último, que las autoridades del exilio republicano condenaron los pactos con los Estados Unidos. En junio de 1953, cuando empezaron a correr rumores de que se iban a firmar los tratados, emitieron una declaración condenando los pactos. El escrito lo firmaron la mayoría de las fuerzas exiladas, excluidos los comunistas. Fue esta una de las escasas declaraciones unitarias de la emigración<sup>29</sup>.

### c) *Los dirigentes de Cáritas.*

Los directivos de Cáritas nacional tenían su propia concepción sobre lo que la ayuda social significaba. La justificación ideológica de la misma la encontramos en un informe enviado en abril de 1955 al gobierno español y a Catholic Relief Services de los Estados Unidos<sup>30</sup>.

“El cristianismo y el mundo occidental -se dice en este informe- deberán siempre agradecer profundamente la Ayuda Social de la Ley 480 americana por ser ella el *arma apologética más poderosa contra el materialismo y el comunismo* del que las masas económicamente débiles están envenenadas, y la Cáritas de España le agradece de un modo especialísimo, ya que esta ayuda le ha permitido iniciar un verdadero movimiento nuevo de auxilio benéfico-asistencial, comprometiendo al Gobierno español a que *de un*

<sup>29</sup> Javier Tusell, *La oposición democrática al franquismo : 1939-1962* (Barcelona : Planeta, 1977) p. 276.

<sup>30</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 1. “Informe dado por Cáritas al Gobierno español y a la Cáritas americana, sobre desenvolvimiento de la Ayuda Social Americana y continuación por esta con sus propios medios cuando la primera se suprimiera”. Madrid, abril de 1955]. El uso de la letra cursiva es nuestro.

*modo permanente* [sic] y en la forma que luego se dirá, apoye trascendentes instituciones asistenciales con las cuales se mejorará el nivel de vida de las clases más necesitadas, que en España suponen una cifra de tres millones de personas, principalmente niños, enfermos y ancianos, *a las cuales solo se las puede atraer demostrándoles con hechos que las amamos y nos preocupamos de ellos.*

La oportunidad de la ayuda no se deriva solo del estado de necesidad antes reseñado, sino también de haber elegido principalmente para ella los productos lácteos tan importantes, sobre todo en las edades de crecimiento y de las cuales España está tan necesitada, que basta con decir que el consumo medio por persona es de un litro por cada diez días, lo cual demuestra que las clases económicamente débiles no toman ninguna leche, cosa que también se acredita por las consecuencias sanitarias que se observan a simple vista”.

Los dirigentes de Cáritas creían que la ayuda social impulsaría la producción agraria nacional. Con esta ayuda se potenciaría a las organizaciones asistenciales, las cuales deberían desarrollar su labor de modo estable y permanente.

“La primera preocupación -continúa el informe- de la Cáritas española ha sido la de que esta Ayuda Social *no consistiese solo en unos donativos esporádicos* de unos años sin posible continuidad, pues al suprimirlos se provocaría una reacción de desconsuelo y desconsuelo que religiosa u patrióticamente podría ser más perjudicial que no haber comenzado la ayuda.

Las masas económicamente débiles en España, por desgracia, lo continuarán siendo todavía varios años por la densidad de población, por la falta de industrialización y la pobreza de nuestra renta nacional; pero lo que además es indudable es que no podrá llegar jamás a ellas leche, si la producción de ésta no se aumenta en España y por ello la *Ayuda Social Americana ha sido el motor* para que la Cáritas española haya podido llegar con el Gobierno español al programa trascendental siguiente:

*Vamos a hacer entre todos el máximo esfuerzo* para que la *producción española de leche*, que hoy día es de mil quinientos millones de litros, *se aumente en una tercera parte* con la finalidad de que este aumento de producción no vaya a las personas pudientes, ni a bares, cafés, hoteles, etc., sino a los niños, enfermos, pretuberculosos, ancianos y familias más necesitadas.

Para que esto pueda conseguirse de modo permanente se pretende llevar a cabo la Ayuda Social mediante las tres etapas que a continuación se detallan:

Primera etapa.- De una duración mínima de tres años en la que la Ayuda Social se base en los donativos de la Cáritas americana, pagando España solamente los gastos de transporte hasta poner los alimentos a disposición gratuita de los beneficiarios.

Segunda etapa.- Excitar la productividad máxima de las poquísimas industrias lecheras existentes en España y proceder a crear centrales lechera con la ayuda que ha ofrecido la UNICEF, siempre que las mismas se destinen a este programa social, y mejorando la raza y cantidad de nuestro ganado con la ayuda que esperamos obtener del generoso pueblo norteamericano.

Tercera etapa.- Conforme la producción vaya aumentando, el Estado y la Cáritas dotarán a las instituciones asistenciales de los imprescindibles aumentos presupuestarios

para que puedan comprar a las nuevas industrias lechera el aumento de su producción, y conforme ellos suceda, se podrá ir retirando la ayuda americana sin provocar perturbación alguna”.

Para los directivos de Cáritas el objetivo final consistía, por un lado, en conseguir el aumento de la producción láctea nacional en quinientos mil litros; por otro lado, el excedente de producción se seguiría repartiendo entre los económicamente débiles que sufriesen subconsumo de proteínas.

En el informe la ayuda americana se configura como “el arma apologética más poderosa contra el materialismo y el comunismo”. Con gran realismo los directivos de Cáritas aseguran que a los necesitados sólo se les puede atraer “demostrándoles con hechos que nos preocupamos de ellos”. En el escrito aparece también la inquietud porque la ayuda no consistiese únicamente en unos donativos aislados, que al suprimirse pudiesen acarrear una reacción peligrosa de descontento social. Los dirigentes de Cáritas veían además la ayuda como un acicate importante para el aumento de la producción láctea en un tercio del total nacional. Finalmente, coincidían con la jerarquía eclesiástica en que una de las consecuencias de la ayuda sería “vitalizar todas las obras de beneficencia de la Cáritas española y del Estado que están arruinadas como consecuencia de la inflación”.

El análisis que hacen los directivos de Cáritas en este documento va más allá de lo que la jerarquía eclesiástica manifestaba en sus escritos. Es posible que los dirigentes de Cáritas dijese lo que los prelados no se atrevían a manifestar directamente. Al fin y al cabo los directivos de Cáritas seguían fielmente las instrucciones de los prelados y no es verosímil que un documento de estas características no contase con el visto bueno previo de la jerarquía eclesiástica.

#### d) *Los americanos*

La justificación ideológica de la ayuda social por parte de los norteamericanos la podemos rastrear a través de los textos de las conferencias de dos directivos de la Misión Económica de los Estados Unidos.

En 1957 Oliver L. Sause dice en el Instituto Sallarés y Plá, de Sabadell, que no se debe hablar de “ayuda económica”, sino de “cooperación económica”, ya que hay beneficios recíprocos por ambas partes. El beneficio mutuo se deriva del “fomento de la fortaleza del mundo occidental frente al peligro mortal con que se enfrenta”. Cuando los españoles y los norteamericanos tratan de lograr

La América y la España Contemporánea  
Hispania Sacra 49 (1997)

la máxima eficacia en los programas de cooperación económica, trabajan por la libertad y la paz del mundo occidental<sup>31</sup>.

En 1959 Eric Shearer dirá en otra conferencia celebrada en Madrid que el concepto desarrollado por los dirigentes de su país, apoyado por la opinión pública norteamericana, de combatir a un enemigo potencial con medidas económicas e ideológicas más que con medios puramente militares, es "prueba de madurez política y de un deseo auténtico de resolver los conflictos internacionales de manera pacífica"<sup>32</sup>.

Las ideas de estos dos altos funcionarios norteamericanos reflejan la justificación de la ayuda, o cooperación como ellos prefieren denominar, bajo el prisma del gobierno de los Estados Unidos. A sus argumentos habría que añadir la posibilidad de dar salida a los excedentes agrícolas, según el mecanismo establecido por la Ley 480<sup>33</sup>. Esto pensaban también los dirigentes de Cáritas española, cuando dicen en el *Reglamento* de la ASA que la ayuda "se compone de productos agrícolas de primera calidad que el Gobierno americano compra a los productores de los mismos para evitar que un exceso de oferta en el mercado pueda perjudicar a los precios"<sup>34</sup>. Según la ley 480 la ayuda debía servir también para librar a los "países amigos" de cualquier dependencia comercial respecto a la URSS y sus satélites<sup>35</sup>.

### 3. NATURALEZA Y DESARROLLO DE LA A.S.A.

El gobierno norteamericano entregaba los productos a agencias voluntarias no estatales (O.N.G.) de su país para que éstas los hiciesen llegar a los necesitados del mismo o del extranjero. Cáritas española era responsable ante la National Catholic Welfare Conference de la buena gestión de la ayuda. Cáritas española, como gerente de la ASA, tenía que montar la infraestructura necesaria para la distribución de los productos. Cáritas distribuía los productos entre unas entidades denominadas "organismos colaboradores". La mayoría de estas

<sup>31</sup> Oliver L. Sause, "Algunos aspectos de los programas de cooperación económica hispanonorteamericanos", *Revista de Economía Política*, enero 1957, p. 41 y 45.

<sup>32</sup> Eric B. Shearer, "Significado para España de la ayuda económica norteamericana", *Revista de Economía Política*, septiembre-diciembre 1959, p. 992.

<sup>33</sup> F.Luchaire, *L'aide aux pays...* p. 85.

<sup>34</sup> *Reglamento de las Cáritas...* p. 27.

<sup>35</sup> El artículo 304 de la citada ley rezaba así: "The President shall exercise the authority contained herein to assist friendly nations to be independent to trade with the U.S.S.R. or nations dominated or controlled by the U.S.S.R. for food, raw materials and markets, and to assure that agricultural commodities sold or transferred hereunder do not result in increased availability of those or like commodities to unfriendly nations" vid. *United States statutes at large...*, p. 459.

entidades eran de carácter estatal, cosa que no gustaba a los norteamericanos como luego veremos<sup>36</sup>.

Cáritas nacional no quiso en ningún momento distribuir la ayuda directamente desde su sede en Madrid, sino única y exclusivamente por medio de las entidades colaboradoras, una de las cuales eran las Cáritas diocesanas. Según su director nacional, García Valcárcel, en alguna ocasión hubo presiones por parte de altas instancias oficiales para que Cáritas nacional entregase determinados productos, cosa que no se aceptó<sup>37</sup>.

Hubo algunas fricciones con la Falange por el reparto de esta ayuda. Parece ser que la polémica con el partido único venía ya desde fines de los años cuarenta, cuando el Secretariado de Caridad de la Acción Católica coordinó la operación denominada de los “niños austriacos”, que vinieron a España después de la segunda guerra mundial. La Falange hace ahora intentos para gestionar la ayuda americana, aunque hubo de desistir puesto que la normativa norteamericana impedía que los organismos estatales o de carácter político distribuyesen la ayuda<sup>38</sup>. Según parece a Franco le llegaron en algún momento rumores sobre una mala gestión de la ayuda. En abril de 1958 un dirigente de Cáritas, que muy bien podría ser el mismo García Valcárcel, hablaba del infundio de que Cáritas nacional se quedase con “una sola peseta de los beneficios de la Ayuda Social Americana”<sup>39</sup>. Es posible que detrás de estos rumores estuviesen miembros de la Falange. En noviembre de 1960 la Regiduría Central de Divulgación y Asistencia Social-Sanitaria de la Sección Femenina comunicará a Cáritas española que “no se les sirven los pedidos de artículos alimenticios de la Ayuda Social Americana que cursan a las Cáritas diocesanas; que en algunos casos se les sirven con mucho retraso y en otros, en el transcurso del año solamente han recibido dos veces y algunas [regidurías de la Sección Femenina] hace cinco meses que no reciben nada”<sup>40</sup>. Aunque los dirigen-

<sup>36</sup> Los organismos eran los siguientes: Ministerio de Educación Nacional (Servicio Escolar de Alimentación); Dirección General de Sanidad (Establecimientos hospitalarios, Servicios de Higiene Infantil y Patronato Nacional Antituberculoso); Seguro Obligatorio de Enfermedad (madres gestantes y lactantes y niños menores de tres años); Consejo Superior de Protección de Menores; Junta Nacional de Patronato de Protección a la Mujer; Sección Femenina; Auxilio Social; Patronato Redención de Penas por el Trabajo; Delegación Nacional de Sindicatos (Función asistencial); Cruz Roja; Juntas de Beneficencia; Confederación Española de Religiosos; Seminarios y escuelas de formación de la Iglesia; Institución Arzobispo de Claret y Cáritas diocesanas.

<sup>37</sup> Antonio Gutiérrez Resa, *Cáritas española en la sociedad del bienestar* (Barcelona: Hacer, 1993) p. 230.

<sup>38</sup> A. Gutiérrez Resa, *Cáritas española...* p. 228 y 231

<sup>39</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 3. “Es un infundio el que la Cáritas Nacional...” Madrid, 11-4-1958].

<sup>40</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 4. Circular de Cáritas española a las Cáritas diocesanas. Madrid, 23-11-1960].

tes de Cáritas reconocían que en algunas zonas esta situación podía deberse a la interrupción de la ayuda por parte de los americanos, la cosa no estaba tan clara en otros casos.

El Estado español contribuía con una cantidad por tonelada de productos repartida, que entregaba a Cáritas en concepto de canon de gestión. En 1961 esta cantidad era de 308,90 ptas. por tonelada<sup>41</sup>. Los productos eran entregados a Cáritas en *depósito*; es decir Cáritas era una mera gestora de su distribución. Se consideraba que los productos pertenecían al Estado norteamericano hasta el momento de su entrega a los beneficiarios de la ayuda<sup>42</sup>. Y los americanos ejercían un seguimiento incansable de la gestión de la ayuda, como tendremos ocasión de ver. Por expresa voluntad de los donantes sólo podían beneficiarse de la ayuda social las personas estrictamente necesitadas. Se consideraba que la ayuda era un donativo de *todo* el pueblo americano, no solo de los católicos, y por lo tanto en su distribución no podía darse ningún tipo de “discriminación religiosa, política o racial”. Esta exigencia traerá algunos problemas, como veremos más adelante.

Cáritas norteamericana tenía una oficina en Madrid, al frente de la cual se encontraba un delegado con amplios poderes. El primero fue Robert Melina, que deja su puesto en marzo de 1959 para trasladarse a la sede de Catholic Relief Services en Nueva York. Posiblemente su relevo se debió al desgaste producido por las fricciones que tenía con los dirigentes españoles de Cáritas. A Melina le sucede Henry Amiel, que venía ocupando el mismo puesto en Brasil. Estos delegados tenían status de funcionarios internacionales<sup>43</sup>. Estaban en contacto frecuente con los directivos de Cáritas española y con la embajada norteamericana. También con sus superiores en los Estados Unidos, entre los que destacaba el presidente de Catholic Relief Services, monseñor Swannstrom. En algún momento actuó como mediador entre Cáritas española y el gobierno norteamericano, a requerimiento de Quiroga Palacios, el cardenal arzobispo de Nueva York, Francis Spellman, muy conocido en España en aquella época<sup>44</sup>.

<sup>41</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 1. Carta del cardenal arzobispo de Santiago al director general de Beneficencia. Santiago, 20-5-1961] En esta carta Quiroga reconocía que “la espléndida cooperación del Estado en obra de tanta importancia para los necesitados españoles ha sido y es reconocida públicamente en cuantas ocasiones se presentan por los que tenemos alguna relación con el programa de la A.S.A.” El director general de Beneficencia era en aquellos momentos José M<sup>o</sup> Oriol.

<sup>42</sup> *Reglamento de las Cáritas...*, p. 28.

<sup>43</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas. Comunicación del cardenal arzobispo de Santiago al presidente de la Comisión Interministerial de Auxilio a la Infancia. Santiago, 26-5-1959].

<sup>44</sup> Spellman visitó España en varias ocasiones. En uno de aquellos viajes Julián Pascual Dodero comunica a Quiroga los desplazamientos que iba a efectuar este prelado (“Le envío por si le interesa —dice Dodero— el itinerario de las visitas a bases aéreas que va a hacer en España el cardenal

Por parte española los responsables de la distribución de la ayuda americana eran el director nacional de Cáritas, Jesús García Valcárcel, y el subdirector nacional, Manuel Lagares Bernal. Son sustituidos en marzo de 1961, por Julián Pascual Dodero y Francisco Guijarro Arrizabalaga respectivamente. Si en la etapa anterior el seguimiento directo de la ayuda americana lo hacía el subdirector de Cáritas, ahora se nombra a un responsable de esta ayuda en la persona del marqués de Villalba.

Es importante señalar que la Ayuda Social Americana era un *complemento* de la alimentación. No se trataba de “dar de comer” a los necesitados, sino de proporcionarles un aporte calórico y vitamínico y, sobre todo, fomentar el consumo de alimentos lácteos. Los alimentos no se entregaban al consumidor final en grandes cantidades para evitar posibles abusos o desperdicio de los alimentos. Tenemos referencias que indican que, en determinados momentos de la distribución de la ASA, se entregaba aproximadamente un cuarto de kilo de cada artículo por persona y semana. Los productos se entregaban gratuitamente. Los beneficiarios no podían dar dinero alguno, ni siquiera en concepto de donativo. En este tema los norteamericanos se mostrarán siempre intransigentes. Para ellos cualquier cobro con motivo de la distribución de la ayuda se prestaba irremediamente a corruptelas.

La normativa aplicable a la distribución de la ASA era fundamentalmente la Ley 480 de los Estados Unidos de América, aceptada por el Gobierno español por Decreto de 13 de diciembre de 1954 y las “Normas ejecutivas para el desarrollo de la Ayuda Social Americana en España”<sup>45</sup>. Eran también obligatorias todas las normas dictadas por Cáritas española como gestora del programa de ayuda.

La ayuda americana comienza a llegar octubre de 1954 y termina en 1968. Tuvo distintas fases y tanto el tipo de productos como la cantidad variaron considerablemente a lo largo de estos años. Se puede decir que las mayores cantidades llegaron en los primeros años, entre 1955 y 1960; con posterioridad fueron descendiendo paulatinamente. Siempre se mantuvo el envío de leche en polvo, que era el alimento principal. Se recibieron además queso, mantequilla, aceite de semilla de algodón, alubias, maíz, harina de maíz, arroz, pastas y harina de trigo<sup>46</sup>. Durante un tiempo llegaron balas de algodón para confeccionar colchones que luego se repartían entre los necesitados.

---

Spellman”) [A.H.D.S. Fondo general. Montepío Divina Pastora. Carta de Julián Pascual Dodero al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 12-12-1959].

<sup>45</sup> Ambas disposiciones en BOE 18-12-1954 y 14-2-1955.

<sup>46</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. “Productos alimenticios recibidos en seis años de Ayuda Social Americana y valoración de los mismos” /1961/].

En las Cáritas diocesanas existían tres tipos de ficheros (A,B,C) que dividían a los necesitados en otras tantas categorías. Los de la primera recibían mensualmente todos los productos de la ASA y suplementos alimenticios ricos en grasa, féculas y fósforo (aceite, tocino, grasa de cerdo, pan, alubias, arroz y bacalao principalmente) y una cantidad en metálico. Los de la segunda categoría recibían todos los productos de la ASA. Los de la tercera recibían sólo la leche<sup>47</sup>.

Uno de los principales problemas que surgieron fue el de quién debía pagar los gastos de distribución de los productos. Este asunto será un tira y afloja durante casi todo el tiempo que dure la distribución de la ayuda social americana. El dilema estaba en si debían de pagar estos gastos los propios beneficiarios a través de Cáritas, los americanos o el gobierno español. Un informe de fines de 1960 decía al respecto que los americanos solo aceptaban esta última solución "si bien es verdad que están pagando ellos la mitad de los fletes y siempre han dicho que les parece bien que los gastos se sufragen por el Gobierno español con cargo a los fondos de contrapartida"<sup>48</sup>.

La documentación estudiada no nos permite dar las cifras definitivas de la ayuda distribuida entre 1954 y 1968. Sin embargo sí estamos en condiciones de proporcionar una serie de cifras significativas. Desde octubre de 1954 hasta diciembre de 1960, es decir el período de mayor volumen de ayuda recibida, los americanos entregaron 283.392.534 kilos de alimentos, que tenían un valor estimado de 148.492.812 dólares<sup>49</sup>. En 1963 se recibieron 25.000 toneladas<sup>50</sup>. En 1965 se reciben 35.000 toneladas, cantidad que se reduciría progresivamente en los años siguientes, hasta 1968 en que termina el programa de ayuda<sup>51</sup>.

La cifra de beneficiarios durante los primeros años de recepción de la ayuda da una idea de la importancia de la misma:

Ejercicio fiscal EE. UU.	Número de beneficiarios		
	Servicio Escolar de Alimentación	Cáritas y otros organismos	Total
1954-55	1.006.899	2.092.852	3.099.751
1955-56	1.767.489	2.453.580	4.221.069

<sup>47</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 3. "Dos son los objetivos en torno a los cuales ha girado fundamentalmente la actividad de esta Cáritas..." Santiago, /enero de 1963/]

<sup>48</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Informe "El problema consiste en decidir..." /1960/]

<sup>49</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. "Productos alimenticios recibidos en seis años de Ayuda Social Americana y valoración de los mismos" /1961/]

<sup>50</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. "Nota confidencial para el Sr. Embajador de España en EE.UU." Madrid, enero de 1964]

<sup>51</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta de Julián Pascual Dodero al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 9-6-1964]

1956-57	1.961.839	2.661.669	4.623.508
1957-58	2.021.000	2.474.939	4.495.939
1958-59	2.029.154	2.331.801	4.360.955
1959-60	1.767.099	2.362.809	4.129.908

En marzo de 1958 los norteamericanos comenzaron a enviar balas de algodón a España, para que se fabricasen colchones y se distribuyesen entre los necesitados. Estos eran en su mayoría particulares, aunque también se distribuyeron en diversas instituciones benéficas y asistenciales. Daba comienzo la que se denominó "Operación algodón", o también "Operación colchones". Esta campaña terminó en abril de 1962. Hasta ese momento se habían distribuido un total de 420.000 colchones en toda España<sup>52</sup>. Los colchones se fabricaban en Barcelona. A principios de 1958 trabajaban un total de 200 personas en las distintas fases de su producción<sup>53</sup>.

En abril de 1958 se publicaban las normas para la distribución de los colchones<sup>54</sup>. Estos se entregaban principalmente a través de los párrocos y su distribución era totalmente gratuita, hasta el punto que se estipulaba que "en el momento de la entrega el beneficiario deberá suscribir una declaración de no haber pagado por el colchón ni un céntimo, sino que lo ha recibido de la generosidad de su párroco". Los colchones también se entregaron por mediación de las regidurías provinciales de la Sección Femenina de FET de las JONS<sup>55</sup>.

En marzo de 1959 la revista *Cáritas* aseguraba que se habían recibido hasta ese momento miles de peticiones individuales, que "fueron atendidas a razón de un colchón por familia, dado que había hogares en los que la mayoría de sus miembros tenían que dormir sobre harapos, paja o el mismo suelo"<sup>56</sup>.

Ángel Viñas da algunas cifras sobre la ayuda americana distribuida que completan parcialmente las proporcionadas por nosotros. Según este autor en el plazo de vigencia inicial de los Pactos de Madrid, España recibió 506 millones de dólares en ayuda de productos agrícolas, 174 millones a través de Cári-

<sup>52</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. "Memoria de la Ayuda Social Americana en la provincia de Pontevedra. 1955-1961". Pontevedra, abril de 1962].

<sup>53</sup> *Cáritas en Barcelona*, enero-febrero 1958, p. 7. En la distribución de colchones hubo también irregularidades. Así, a fines de 1958 o principios de 1959 demandaron a Cáritas española en Barcelona "como responsable subsidiaria del pago de unos jornales en la fabricación de colchones, que no ha llevado a efecto el contratista, por haberse quedado con el dinero", según comenta Valcárcel al obispo de Segorbe Pont y Gol en 1959 [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas. Carta del director nacional de Cáritas al obispo de Segorbe. Madrid, 4-2-1959].

<sup>54</sup> *Cáritas en Barcelona*, marzo-abril 1958, p. 12.

<sup>55</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Circular de subdirector nacional de Cáritas a los directores de las Cáritas diocesanas. Madrid, 10-3-1961].

<sup>56</sup> *Cáritas*, marzo-abril 1959, p. 17.

tas, 17 millones del Development Loan Fund, 298 millones por el Eximbank y algunas otras cantidades menores ninguna de las cuales estaba prevista en los convenios de 1953<sup>57</sup>. El montante global de ayuda económica norteamericana durante los diez años de vigencia iniciales de los pactos alcanzaría 1.523 millones de dólares, de los cuales correspondería un 40 por ciento aproximadamente (es decir, unos 610 millones de dólares) a préstamos que debían ser devueltos. La comparación internacional resulta desfavorable para España. Sólo Bélgica y Filipinas recibieron un volumen de ayuda menor. Turquía, Grecia, Brasil y Yugoslavia, por ejemplo, obtuvieron más<sup>58</sup>.

De todas formas, hay que señalar que la cantidad de 1.523 millones de dólares era considerable para la época. De esa cifra, 1.140 millones de dólares fueron concedidos en la década de los cincuenta. Se puede decir, por ejemplo, que en los años 1954, 1955 y 1956 los ingresos en divisas por cobro de exportaciones fueron de 1.191 millones de dólares, es decir una cantidad similar a la concedida por los norteamericanos entre 1953 y 1959<sup>59</sup>.

Según Viñas de los 1.523 millones de dólares puestos a disposición de España entre 1953 y 1963, 174 fueron gestionados por Cáritas. Es decir, Cáritas española movió el 11,4% del total de los recursos concedidos por los norteamericanos a España durante estos diez años.

Según una circular de Cáritas Española de 22-4-1967 estaba previsto el fin de esta ayuda en el año fiscal 1967/1968 de EE.UU. En una circular posterior de 12 de mayo de 1967 Cáritas Española daba normas para proceder al despido del personal que trabajaba en la Ayuda Social Americana. Únicamente se permitía la existencia de un almacén en cada diócesis, que sería atendido por un encargado.

Las fricciones con los americanos por el modo de entender el reparto de la ayuda fueron muy frecuentes. Veamos a continuación algunos de los problemas que surgieron entre norteamericanos y españoles en la distribución de esta ayuda.

El 17 de junio de 1958 el director nacional de Cáritas, Jesús García Valcárcel, se entrevista con el embajador norteamericano en España. Al día siguiente Valcárcel se apresura a comunicar al presidente de la Comisión Episcopal de

<sup>57</sup> A. Viñas. *Los pactos secretos...*, p. 315.

<sup>58</sup> A modo de ejemplo se puede decir que desde el 1 de julio de 1945 al 30 de junio de 1962 los EE.UU. concedieron 9.438 millones de dólares a Francia, 8.713 al Reino Unido, 5.755 a Italia y 5.433 a Corea. Estos países se encontraban entre los más favorecidos por los norteamericanos. Por encima de España se encontraban, entre otros, Pakistán con 1.889 millones de dólares, Brasil con 1.952 e, incluso, un país socialista como Yugoslavia con 2.396. *Vid. Política comercial exterior...*, p. 800.

<sup>59</sup> *Política comercial exterior...*, p. 799.

Caridad los temas tratados<sup>60</sup>. En la entrevista, en la que el embajador mantuvo un tono de “franca cordialidad y simpatía”, Valcárcel le explicó el propósito de Cáritas de admitir como suscriptores de las Cáritas parroquiales a “los propios beneficiarios de la Ayuda Social Americana, no en razón de los artículos que se entregan sino para *constituir con ellos una verdadera cooperativa de caridad*”. El embajador, según Valcárcel, se mostró de acuerdo con estas pretensiones y prometió interceder para conseguir el apoyo de su gobierno. En esta misma carta Valcárcel pedía a Quiroga que solicitase el apoyo del influyente cardenal Spellman. Su ruego no cayó en saco roto ya que el 10 de julio de 1958 Quiroga Palacios escribirá a Francis Spellman<sup>61</sup>. Quiroga señala que “una gestión de Vuestra Eminencia [...] daría sin duda el resultado apetecido”. El cardenal de Santiago pedía que los beneficiarios de la Ayuda Social Americana pudiesen ser suscriptores de Cáritas, pagando la cuota mínima y bajo una serie de condiciones. Con la recaudación obtenida se pretendía pagar los gastos de distribución de la ayuda americana y el sobrante destinarlo a diversas obras asistenciales y caritativas. Las razones por las que se hacía esta petición eran las siguientes:

“PRIMERA.- Mucho más eficaz y educativo que el paternalismo de darles la ayuda sin un mínimo de colaboración de los necesitados, es el que *todos ellos se asocien en una verdadera cooperativa*, no solo para resolver la Ayuda Social Americana sino el problema de sus medicamentos, canastillas, ropa de camas, ropas de invierno, etc.

Se crea una mayor solidaridad entre los pobres, haciéndoles el honor de que se resuelvan ellos mismos su problema, que dándose todo hecho, y además al participar en esta forma activa, se dan cuenta mucho mejor del gran donativo del pueblo de los Estados Unidos.

SEGUNDA.- El hecho de que los necesitados se hagan suscriptores de Cáritas, *es el arma más eficaz para forzar a los pudientes a que sigan este camino sin recibir compensación alguna*, para lo cual se va a emprender una intensísima campaña y *de esta forma la Ayuda Social Americana habría sido el arma providencial para un verdadero movimiento nacional en favor de todos los necesitados españoles*.

La Cáritas Española espera que ante los requerimientos solemnes que se van a hacer a los pudientes, estos respondan como es su deber, pero si no lo hicieran en algunos lugares, los *denunciará ante la opinión pública*; y en todo caso, quiere seguir haciendo el bien inmenso de la Ayuda Americana apoyándose en los propios necesitados, tal como ocurre en algunas diócesis como es la de Granada en donde ante la despreocupación de los pudientes, se está atendiendo a miles de necesitados con una pequeña colaboración económica, menor todavía que la indicada.

<sup>60</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del director nacional de Cáritas al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 18-6-1958].

<sup>61</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago al cardenal arzobispo de Nueva York. Santiago, 10-7-1958].

En cambio, si por no permitir que los necesitados sean suscriptores de Cáritas y por la dureza de corazón de los pudientes, no llegara la ayuda a algunos pobres, se siembra un odio de clases con motivo de este injusto desamparo.

TERCERA.- El hecho de que los beneficiarios sean suscriptores de Cáritas de la última categoría, no es vender los artículos por las razones siguientes:

- a) Porque la cantidad de alimentos y dones que se entregan a cada familia, no tiene nada que ver con la cuota mensual fija que pagan, y sí con el número de beneficiarios, ya que dicha cantidad se señala exclusivamente en razón de la necesidad de la familia.
- b) Porque al pobre extremo o de confesionalidad no católica se le exime de cuota de suscriptor.
- c) Porque la ayuda no se da nunca con motivo de ser socio, ya que hay muchísimos que lo son y no la reciben”.

Al final del escrito Quiroga señalaba que este deseo había sido unánimemente expresado por todas las Cáritas diocesanas en la XIII Asamblea de Caridad que había tenido lugar en mayo de 1958. Se pretendía en definitiva organizar una cooperativa que perdurase una vez desaparecida la ayuda americana.

El 21 de julio de 1958 el cardenal Spellman contesta a Quiroga Palacios<sup>62</sup>. El prelado americano decía que su gobierno exigía que los pobres no pagasen absolutamente nada por los productos, si bien el embajador norteamericano iba a solicitar “que en el futuro el Gobierno de los Estados Unidos pague el costo total de los fletes marítimos y que el Gobierno español pague todos los gastos por concepto de flete interno, no solamente a las ciudades sede, sino también a las parroquias”. Spellman instaba en su carta a que se tuviese la mayor confianza en el representante de la Cáritas norteamericana en España.

El cardenal Spellman solicitó información a mons. Swanstrom sobre el estado en que se encontraba la reclamación hecha por el cardenal Quiroga. El 11 de septiembre de 1958 Edward E. Swanstrom escribe a Spellman<sup>63</sup>. Le comunica que la Administración de Cooperación Internacional en Washington no acepta la sugerencia del embajador Lodge y su Misión en España para que los EE.UU. paguen la totalidad de los portes fuera de España. Swanstrom manifiesta también que “el Departamento de Estado de los EE.UU. está preocupado porque diez de las organizaciones a través de las cuales son distribuidos los alimentos, por indicación del Gobierno español, son organizaciones políticas”. Se iba a pedir al Gobierno español que en el futuro no fuera distribuido ningún alimento a través de estas diez organizaciones. El prelado señalaba que “es

<sup>62</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Nueva York al cardenal arzobispo de Santiago. Nueva York, 21-7-1958].

<sup>63</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta de Mons. Edward E. Swanstrom al cardenal arzobispo de Nueva York. Nueva York, 11-9-1958].

muy de lamentar, pero así parece ser, que la Cáritas española quiere aprovecharse de la distribución de alimentos para sacar dinero de los pobres, dinero a utilizar en los muchos proyectos que abriga". Había que convencer "a Su Eminencia el cardenal Quiroga, y a los jefes de Cáritas, de que no puede haber conexión entre su colecta con fines caritativos y la distribución de alimentos a los pobres". Resulta significativa en esta misiva de mons. Swanstrom la referencia al desacuerdo del Departamento de Estado de los EE.UU. con que varias de las organizaciones que distribuían la ayuda social en España fueran de carácter político.

El 18 junio de 1958 García Valcárcel comunica al cardenal Quiroga que en el Consejo de Ministros celebrado el 6 de ese mes fue aprobada la petición de crédito de 295 millones de pesetas para Cáritas<sup>64</sup>. El mismo Valcárcel había anunciado unos meses antes al prelado la promesa del ministro de Hacienda de otorgar un "crédito extraordinario para pagar los gastos de la continuación del programa de la Ayuda Social"<sup>65</sup>.

El 24 de septiembre de 1958 Robert Melina escribe al cardenal Quiroga y le sugiere que solicite una subvención al gobierno español para la gestión de la ayuda americana<sup>66</sup>. Melina dice que "por conversaciones mantenidas hoy con miembros de la embajada de mi país, he deducido que este es el momento oportuno para solicitar de V. Emcia. la gestión oportuna encaminada a conseguir del gobierno la concesión de 50.000.000 de pesetas que allanarían por completo muchas de las actuales dificultades del programa".

En este mismo año de 1958 aparecen una serie de dificultades internas en Cáritas y en la distribución de la Ayuda Social Americana. A mediados de mayo el obispo de Segorbe, miembro de la Comisión Episcopal de Caridad, había escrito a Quiroga sobre este asunto<sup>67</sup>. "Es una pena -dice el obispo- que a las dificultades digamos externas procedentes de la distribución de ASA y de los enemigos del Fondo Nacional de Caridad, se sume la falta de cohesión interna de nuestros dirigentes. En el fondo no sería tal vez difícil encontrar alguna conexión entre ambas cosas".

A principios de julio de 1958 el P. Veremundo Pardo, director espiritual de Cáritas Española y hombre de confianza del cardenal Quiroga, escribe a éste

<sup>64</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del director nacional de Cáritas al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 18-6-1958].

<sup>65</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 4. Carta del director nacional de Cáritas al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 30-12-1957].

<sup>66</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del delegado en España de Catholic Relief Services al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 24-9-1958].

<sup>67</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas. Carta del obispo de Segorbe al cardenal arzobispo de Santiago. Segorbe, 13-5-1958].

sobre el peligro de que la cuantía de la ASA descendiese considerablemente, lo cual pondría en una “gravísima situación” a los pobres que atendía Cáritas<sup>68</sup>.

En junio de 1958 García Valcárcel escribe al delegado de Catholic Relief Services, y le muestra su disgusto por la falta de coordinación de ambos organismos<sup>69</sup>. Lo más significativo de esta carta es la insinuación de Valcárcel de que la intervención directa de los americanos en los asuntos referentes a la ayuda social puede molestar a los españoles. “Nuestro pueblo —dice Valcárcel— y nuestras autoridades civiles y religiosas, son muy sensibles a la intervención extranjera, por lo que me disgusta que tanto Vd. como sus compatriotas de la Embajada, actúen sin contar con la Cáritas Nacional”.

Unos días después Valcárcel envía una misiva al cardenal Quiroga señalando las malas relaciones que había en aquellos momentos con el delegado de Catholic Relief Services<sup>70</sup>. Estas malas relaciones con los dirigentes de Cáritas empujarán a Robert Melina a recurrir directamente a la Comisión Episcopal de Caridad. El 24 de septiembre de 1958 Melina escribe al cardenal Quiroga y, entre otros asuntos, le agradece haber sido recibido por la Comisión Episcopal de Caridad<sup>71</sup>. Melina asegura que la visita ha producido “óptimos resultados” y pide que “se me comunique cada vez que se reúne la Comisión Episcopal para poder acudir a la misma y se me conceda audiencia cuando la gravedad de alguna de las situaciones que puedan surgir así lo requieran”. Desconocemos la contestación de Quiroga a esta carta, pero resulta significativo el deseo de Melina de entenderse directamente con la jerarquía eclesiástica española.

El 15 de enero de 1959 Quiroga escribe a Robert Melina y le agradece su labor al frente de la delegación en España del Catholic Relief Services. Quiroga le comunica también que el obispo de Albacete se encargará directamente de la ayuda americana dentro de la Comisión Episcopal de Caridad. Melina contesta a Quiroga unos días después con una conciliadora misiva<sup>72</sup>. Es posible que las malas relaciones entre los directivos españoles de Cáritas y los americanos influyesen en el cese de Melina. El caso es que a principios de 1959 el delegado americano fue destinado a la sede de su organización en Nueva York. En su

<sup>68</sup> [A.H.D.S. Fondo general, Cáritas 1. Carta del P. Veremundo Pardo al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 3-7-1958].

<sup>69</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del director nacional de Cáritas al delegado en España de Catholic Relief Services. Madrid, 11-6-1958].

<sup>70</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del director nacional de Cáritas al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 18-6-1958].

<sup>71</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del delegado en España de Catholic Relief Services al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 29-9-1958].

<sup>72</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del delegado en España de Catholic Relief Services al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 22-1-1959].

lugar se envía a Henry Amiel. Melina antes de marchar de España escribe al cardenal Quiroga, agradeciendo la labor de la Comisión Episcopal de Caridad<sup>73</sup>.

A principios de 1961 Julián Pascual Dodero asume la dirección de Cáritas Española. A fines de junio del mismo año envía una carta a Quiroga, cuyo texto debió remitir también a todos los obispos, en la que acomete una reorganización de la ayuda americana<sup>74</sup>. Dodero pide a Quiroga que encarezca a las autoridades de Cáritas diocesana para guardar escrupulosamente las normas de la distribución de la ayuda. Quizá el punto más importante de esta misiva sea el que hace referencia a la necesidad de que se involucre a los seglares en la dirección de las Cáritas parroquiales. Con ello se evitará “que sobre el sacerdote recaiga la responsabilidad única y total de la labor ejecutiva de todos los asuntos referentes a las Cáritas parroquiales que tanto se prestan a ser discutidos y criticados por la naturaleza misma de la materia”. Posiblemente hay que ver detrás de estas palabras el deseo de que en la distribución de la ayuda americana las críticas no recayesen directamente sobre los párrocos.

Hemos mencionado más arriba que la ayuda social americana contribuyó decisivamente a la difusión de Cáritas en España. En este sentido parece que los planes de la jerarquía eclesiástica se cumplieron. El denominado “canon de gerencia” que el Estado daba por la distribución de los productos aceleró la creación de Cáritas en todas las diócesis. Algunos testimonios de los dirigentes de Cáritas, entre los que se encuentran los directores nacionales García Valcárcel y Guijarro Arrizabalaga, así lo indican. Según estos testimonios la ayuda social americana fue la impulsora de Cáritas y le permitió montar su infraestructura por toda España<sup>75</sup>. La organización de la ASA era tan potente “que alguien podía pensar que Cáritas era la Ayuda Social Americana”, según García Valcárcel. Este mismo dirigente asegura además que “los necesitados se acostumbraron al alimento de la leche, cuyo consumo continuaron con sus propios medios cuando la ayuda finalizó”. La ASA, por otro lado, dio un cierto “tinte americanizado” a Cáritas y no le ahorró críticas por haber especializado su trabajo en la distribución asistencial<sup>76</sup>.

No cabe duda de que la Iglesia española realizó un notable esfuerzo en la distribución de la ayuda americana. Fueron muchos los productos distribuidos

<sup>73</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del delegado en España de Catholic Relief Services al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 4-4-1959].

<sup>74</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 4. Carta del director nacional de Cáritas al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 28-6-1961].

<sup>75</sup> Conversación con Francisco Guijarro Arrizabalaga, 14-7-1995. Guijarro fue presidente de la ACNP. En mayo de 1961 fue nombrado subdirector nacional de Cáritas, organización de la que llegaría a ser años más tarde director nacional.

<sup>76</sup> A. Gutiérrez Resa, *Cáritas española...* p. 127-128 y 230-234.

y mucha la gente que se vio involucrada en esta gestión. Ello hizo casi inevitable que hubiese irregularidades. De todas formas y pese a la existencia de estas irregularidades, que serán examinadas a continuación, creemos que no empañan esta gran labor de gestión que desarrolló la Iglesia española desde principios de los años cincuenta a fines de los sesenta.

#### 4. IRREGULARIDADES EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA A.S.A.

Uno de los principales problemas para Cáritas nacional lo constituyó desde el principio la existencia de irregularidades en la distribución de la ayuda americana. Los dirigentes católicos españoles y norteamericanos temían que una mala gestión de la ayuda podía traer como consecuencia la suspensión de la misma por parte del gobierno de los Estados Unidos. Ello sería considerado un fracaso de la Iglesia católica.

Una mala gestión podía poner en peligro la continuidad de la ayuda y de esto será consciente la jerarquía eclesiástica en todo momento. Ya en una carta de marzo de 1955 del primado Pla y Deniel a los obispos españoles, examinada con anterioridad, se reconocen irregularidades en la distribución de la ayuda americana. Recordemos que en ese momento hacía pocos meses que la misma había comenzado a recibirse. En efecto, en los primeros barcos que llegaron con ayuda americana la Compañía Trasatlántica Española cobró un 10% de más en los fletes en concepto de comisión para un intermediario, "a pesar de que en las conversaciones sostenidas entre el director y secretario de Cáritas Nacional y el director y presidente del consejo de administración de la Trasatlántica se expuso de una manera categórica que no había que abonar comisión a nadie"<sup>77</sup>.

En mayo de 1957 el subdirector nacional de Cáritas, Manuel Lagares Bernal, presenta un extenso informe sobre la ayuda americana en la XII Asamblea Nacional de Caridad. Lagares insta a los presentes a que extremen el cuidado en la distribución de los alimentos, ya que los americanos "ven por todas partes el fantasma de la irregularidad"<sup>78</sup>.

A principios de 1957 el director ejecutivo del Catholic Relief Services, Mons. Edward Swanstrom, escribía a Robert Melina, delegado de ese orga-

<sup>77</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas. "Compañía Trasatlántica Española"].

<sup>78</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Secretariado del Episcopado Español 1. Ponencia del subdirector nacional de Cáritas sobre "El desarrollo de la Ayuda Social Americana". XII Asamblea Nacional de Caridad. Granada, mayo 1957].

nismo en España<sup>79</sup>. Swanstrom adjuntaba un memorándum que significativamente se titulaba “Control en la distribución de los productos y el mercado negro” y que llevaba fecha de 8 de marzo de 1957. Swanstrom insistía en la necesidad de ser rigurosos en la inspección de la distribución de la ayuda. De todas formas la existencia de irregularidades en la distribución de la ayuda americana parecía no ser privativo de España, según señalaba el prelado (“La existencia de un “mercado negro” basado en los productos alimenticios distribuidos por las agencias voluntarias americanas en muchos países, ocasiona una creciente preocupación, tanto en las mismas agencias voluntarias como en el propio Departamento de Agricultura de los Estados Unidos”). El memorándum daba también una serie de instrucciones para evitar las irregularidades (distribución de los alimentos en pequeñas cantidades, vigilancia en los puntos de descarga, comprobación del consumo de los alimentos entregados, etc.). El escrito concluía solicitando un detallado informe sobre los controles de la ayuda.

Robert Melina trasladó esta petición a los dirigentes de Cáritas Española y el 30 de marzo de 1957 su subdirector nacional, Lagares Bernal, contesta señalando la preocupación de Cáritas por la buena distribución de los productos y explicando pormenorizadamente los mecanismos de control de su distribución<sup>80</sup>. “Todo este sistema de control —dice Lagares—, nos ha permitido conocer que, en términos generales la distribución, se efectúa correctamente y que no existen infracciones de apreciable importancia, pues sería desconocer la psicología humana si pretendiéramos decir que en todos los sitios se efectúa a la perfección nuestra labor”. Existían “pequeñísimas infracciones”, y “en los casos excepcionales en que se han producido irregularidades por venta de estos productos tales como Santander, Valencia, Las Palmas, han sido aplicadas sanciones ejemplares por parte de autoridades civiles y eclesiásticas”.

En un informe de la Comisión Episcopal de Caridad con fecha de 27 de junio de 1957 se dice que “ha sido preocupación máxima de la comisión en sus breves meses de vida el salir al paso a los abusos en la distribución de los productos alimenticios que tan fatales consecuencias podría tener para Cáritas y, en último término, para la Iglesia”<sup>81</sup>. Al día siguiente el cardenal Quiroga, alarmado por algunas noticias que llegaban a Cáritas nacional, escribe una carta confidencial a todos los prelados españoles, como presidente de la Comi-

<sup>79</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 1. Carta del director ejecutivo del Catholic Relief Services al delegado del Catholic Relief Services en España. Nueva York, 1/2 enero-febrero de 1957]. Esta carta es una copia traducida del original.

<sup>80</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 1. Carta del subdirector nacional de Cáritas al delegado en España de Catholic Relief Services. Madrid, 30-3-1957].

<sup>81</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 1. “Comisión Episcopal de Caridad y Beneficencia de la Iglesia. Memoria desde la fundación (noviembre de 1956-junio de 1957)”. Madrid, 27-6-1957].

sión Episcopal de Caridad<sup>82</sup>. Vamos a transcribir casi por entero esta carta pues contiene ideas interesantes sobre las consecuencias de estas irregularidades.

“Con fecha 4 de mayo —dice Quiroga a los prelados españoles— y como Presidente de la Comisión Episcopal de Caridad y Beneficencia, me dirigí a V.E. manifestándole nuestra preocupación por las graves consecuencias que se podrían derivar de los abusos comprobados en la distribución de los productos de la Ayuda Social Americana. Sirva como dato a V.E., en comprobación de esto, entre otros los hechos siguientes:

- 1°.- Los inspectores del Gobierno norteamericano, constituidos para controlar la distribución de la Ayuda, han manifestado espontáneamente la dificultad embarazosa en que se encuentran de redactar el informe, que, por fuerza, habría de ser poco favorable.
- 2°.- Tenemos algún caso lamentable de procesamiento de sacerdote, por irregularidades cometidas en este aspecto. Asimismo se está tramitando la imposición de sanciones muy graves a elementos militares, que se aprovecharon de la conducta, falta de sentido de responsabilidad de un ecónomo de casa religiosa que ha estado vendiendo los productos de la Ayuda.
- 3°.- Es fama, según los datos, que nos han llegado, que en algunas ciudades los productos están, sin grandes escrúpulos, en el mercado público.

Ante estos hechos y en descargo de la grave responsabilidad de nuestra Comisión, nos ha parecido conveniente dirigirnos de nuevo, con esta carta reservada, a los Sres. Obispos suplicándoles su eficacísima colaboración para conseguir la observancia estricta de las normas que regulan la distribución de la Ayuda Americana.

Permítame que ponga a la consideración de V.E. la siguiente idea para que mejor se aprecie un aspecto de la gravedad de los hechos que lamentamos. Dejando aparte lo que una irregular distribución tiene de moralmente incorrecto y aún de delictivo, porque quebranta la voluntad del donante, que lo ha entregado en puro depósito y porque causa perjuicios a los pobres y al bien común de la economía nacional, tenemos el hecho de que las irregularidades pueden llevar consigo, y hay una seria amenaza de ello, EL PRIVARLE A LAS CARITAS CATOLICAS DE ESTA INMENSA AYUDA [sic] (que superó ya el billón de pesetas -treinta veces al presupuesto español- y supera, por lo que afecta a España los cinco mil millones de pesetas) Y QUE SE CANALICE EXCLUSIVAMENTE POR CARITAS NEUTRAS O DE OTRO SIGNO RELIGIOSO [sic].

Este hecho terrible sería una traición a la iniciativa de la generosa entrega de excedente de producción que fue promovida y difundida por el mismo Santo Padre y constituye un hecho apologético si demuestra que, como católicos, la llevamos a los pobres con más amor y escrupulosidad que nadie.

Finalmente me permito someter al criterio de V.E. estas dos siguientes consideraciones. En primer lugar, es muy frecuente, por desgracia, que personas, incluso católicas, extiendan el rumor de infracciones en instituciones, parroquias, etc. que, si es verdadero, debería denunciarse a Cáritas o al prelado diocesano, y, si es mentira, es una calumnia altamente perjudicial.

<sup>82</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 28-6-1957].

En segundo lugar, habría que llevar al convencimiento especialmente de los sacerdotes, la improcedencia, también en este campo, de que "el fin justifica los medios", ya que la experiencia está demostrando que la mayor parte de las irregularidades, aún las de mayor gravedad, se han cometido por quienes, con un criterio errado, han creído que pueden venderse los artículos para destinar su importe a otros alimentos u obras, sin duda alguna necesarias para los pobres, cosa absolutamente prohibida por los donantes. Además con su proceder dan una posibilidad de que vayan a parar a manos desaprensivas que delictivamente se aprovechan para su lucro. Sería injusto que, como está sucediendo, caigan sanciones, a veces muy graves, sobre los segundos y queden impunes los primeros".

Vamos a destacar alguna de las ideas de esta misiva. En primer lugar Quiroga dice que la impresión sobre la distribución de la ayuda forzosamente tenía que ser poco favorable. Había casos de procesamientos de sacerdotes y militares. En algunas ciudades los productos estaban a la venta en los mercados públicos. En segundo lugar, estas irregularidades podrían dar lugar a la suspensión de la ayuda a Cáritas de los Estados Unidos, o que ésta la distribuyesen "cáritas neutras" o de otras confesiones religiosas. Es significativa también la existencia de rumores sobre irregularidades, que propalaban incluso personas católicas según Quiroga. Estas habladurías si son falsas resultan una "calumnia altamente perjudicial". En caso contrario, hay que denunciarlas a Cáritas o al prelado respectivo; es decir, los trapos sucios debían de lavarse en casa. Hay que señalar también que, según el mismo prelado, la mayor parte de las irregularidades, aún las más graves, se debían más bien a una distribución chapucera de la ayuda.

Según otro informe de Cáritas española fechado en abril de 1958 los americanos había distribuido hasta esa fecha más de un billón de pesetas por todo el mundo por el concepto de Ayuda Social Americana. Catholic Relief Services había distribuido el 60% de esa cantidad, aunque no representaban más del 25% de la población del país<sup>83</sup>. La Iglesia católica no podía hacer un mal papel en la distribución de la ayuda.

Vamos a referirnos más en extenso a alguna de las irregularidades que se produjeron en la distribución de la Ayuda Social Americana.

En 1957 hubo una serie de problemas con algunas comunidades de religiosos de la diócesis de Pamplona. La normativa estipulaba que estas comunidades podían recibir la ayuda no en cuanto religiosos sino en cuanto pobres. El caso es que se produjo una generalización de la ayuda entre algunas de estas comunidades. A principios de febrero de 1958 el director de Cáritas de Pamplona escribe a Cáritas nacional y comunica la existencia de estas irregularida-

<sup>83</sup> [A.H.D.S. Fondo general. Cáritas 4. "El Fondo Nacional de Caridad". 19-4-1958].

des<sup>84</sup>. Algunas comunidades religiosas se dirigían directamente al vicario general del arzobispado, y éste concedía la ayuda con un criterio que, a juicio del director diocesano, no se ajustaba a la normativa. Este recurre a Madrid, para no enfrentarse al criterio del arzobispado. De modo inmediato el subdirector nacional de Cáritas ordena la suspensión de la ayuda a los centros dependientes del organismo colaborador CONFER en Pamplona, hasta la próxima reunión de la Comisión Episcopal de Caridad y Beneficencia<sup>85</sup>.

El 18 de febrero Quiroga Palacios interviene en el asunto y escribe en nombre de la comisión episcopal a Enrique Delgado Gómez, arzobispo de Pamplona, “para que tenga la amabilidad de informarnos y para que nada se haga o se resuelva en definitiva sin conocer previamente su opinión”<sup>86</sup>. Días más tarde Delgado contesta a la carta anterior<sup>87</sup>. Quizá lo más significativo de su respuesta es la mención que hace a la Falange, como muestra de que podía haber dos varas de medir al calificar la necesidad de la ayuda (“Creo estriba todo en la rigidez con que han querido interpretar las normas tanto para religiosas como para el seminario, sin notar que no se hace así con las escuelas y albergues de Falange, a quienes se les da sin preguntar si son absolutamente pobres y necesitan del auxilio de Ayuda Americana”).

En marzo Lagares Bernal comunica a Cáritas de Pamplona que pueden reanudar el reparto de la ayuda a las comunidades religiosas realmente necesitadas<sup>88</sup>. En abril García Valcárcel escribe a la misma entidad una carta, de la que vamos a extraer uno de sus párrafos más significativos<sup>89</sup>:

“Venciendo graves recelos de los americanos, hemos conseguido que los religiosos y sus casas puedan recibir la Ayuda Social Americana, *en tanto en cuanto sean necesitados* [sic]. Es decir, que hemos logrado convencerles de que si la ayuda era para los necesitados, fuesen moros, judíos, protestantes o católicos, no podían perder el carácter de necesitados aquellos seres que tuvieran el estado religioso. De esta primera base se deduce que los primeros que tienen que hacer examen de conciencia para ver si pueden solicitar o no la ayuda, son los propios seminarios e instituciones, ya que si no son nece-

<sup>84</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del director de Cáritas diocesana de Pamplona a Cáritas Nacional española. Pamplona, 4-2-1958].

<sup>85</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del subdirector nacional de Cáritas a Cáritas diocesana de Pamplona. Madrid, 5-2-1958].

<sup>86</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago al arzobispo de Pamplona. Santiago, 18-2-1958].

<sup>87</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del arzobispo de Pamplona al cardenal arzobispo de Santiago. Pamplona, 21-2-1958].

<sup>88</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del subdirector nacional de Cáritas a Cáritas diocesana de Pamplona. Madrid, 6-3-1958].

<sup>89</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del director nacional de Cáritas a Cáritas diocesana de Pamplona. Madrid, 16-4-1958].

sitados, se lo quitan a otro que lo es, sea chino o negro, y además *comprometen a la Cáritas Americana, que la acusan de que utiliza la ayuda para expansiones religiosas, en vez de dársela los necesitados*, haciendo así peligrar la ayuda a España por infracción de la ley 480”.

En diciembre de 1957 el arzobispo de Oviedo, monseñor Lauzurica Torralba, entregó por su cuenta y riesgo una partida de productos al gobernador civil de la provincia para que éste los repartiese con motivo de la campaña de Navidad. Según un informe recibido por Quiroga, el prelado ovetense había entregado estos productos a la autoridad provincial “con idea de organizar conjuntamente la Campaña de Navidad y que las relaciones entre ambos fueran cordiales”<sup>90</sup>. En febrero de 1958 se envía otro informe a Quiroga Palacios sobre unas irregularidades detectadas en la misma diócesis<sup>91</sup>. A raíz del cese del subdirector de Cáritas de la diócesis de Oviedo se descubren una serie de anomalías en la gestión de la ayuda americana. Días después Quiroga Palacios escribe al arzobispo de Oviedo comunicándole las anomalías contables descubiertas (“La dirección de Cáritas nacional -dice Quiroga- propone llevar este asunto a los tribunales, pero a los miembros de la Comisión nos ha parecido más conveniente, y aún necesario, no autorizar ninguna medida de este tipo sin contar previamente con la opinión de Vd., que yo le ruego me transmita para nuestro gobierno”)<sup>92</sup>.

En junio de 1958 Lagares Bernal envía otro informe a Quiroga Palacios, después de mantener una conversación con el cesado dirigente de Cáritas de Oviedo<sup>93</sup>. Lagares propone una renovación de la cúpula dirigente de la Cáritas ovetense, pero para ello era preciso esperar la llegada del nuevo y “sea él en persona quien acometa la modificación necesaria”, dado que el arzobispo, por su edad y mala salud, “no es hombre de firmeza en sus decisiones y muchas veces se deja llevar del último que le habla”.

Las irregularidades en la gestión de la ayuda americana provocan en algunas ocasiones el corte de la misma en las localidades donde se producen. En enero de 1959 García Valcárcel comunica a Quiroga Palacios la reacción de los americanos ante unas irregularidades en la distribución de la ayuda (“Que desagradables son estos incidentes individuales y estas reacciones desorbitadas

<sup>90</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. “Campaña de Navidad”. Madrid, 6-2-1958].

<sup>91</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. “Informe reservado. Irregularidad administrativa ocurrida en la diócesis de Oviedo”. Madrid, 6-2-1958].

<sup>92</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago al arzobispo de Oviedo. Santiago, 18-2-1958].

<sup>93</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. “Informe. Visita del ex-subdirector de la cáritas diocesana de Oviedo”. Madrid, 9-6-1958].

de castigos colectivos en que pagan tantos inocentes”)<sup>94</sup>. En noviembre de ese mismo año el cardenal Quiroga escribe alarmado a Pascual Dodero y le comunica que ha llegado a sus oídos la posible interrupción de la ayuda americana (“creo que tenemos que hacer —dice Quiroga— tantas cuantas gestiones nos sea posible para evitar tamaño mal”)<sup>95</sup>.

En agosto de 1960 Lagares Bernal escribe al cardenal Quiroga y le comunica que los americanos piensan que en torno a la distribución de la ASA había montada una organización delictiva. Por el contrario, los dirigentes de Cáritas creían que se trataba más bien de sucesos aislados<sup>96</sup>.

En 1960 se detectan graves irregularidades en la distribución de la leche en polvo en las diócesis de Guadix y Almería. En marzo de 1961 los expedientes incoados no habían sido resueltos y la embajada norteamericana muestra su impaciencia por la falta de sanciones<sup>97</sup>. En este mismo año representantes de la Cáritas norteamericana detectan irregularidades en Lérida. A juicio de los americanos la ayuda no se distribuía conforme a lo reglamentado<sup>98</sup>.

En 1960 surgió un conflicto con la distribución de la ayuda americana a un grupo de protestantes valencianos. Más que el conflicto en sí, nos interesa la respuesta que dio la jerarquía católica al mismo para evitar que la sangre llegase al río. En resumen. Un párroco de la localidad levantina de Játiva negó la ayuda americana a unos protestantes. A su juicio, sus feligreses no debían pagar la distribución de unos productos que iban a ser consumidos por protestantes. El asunto trascendió hasta las autoridades nacionales de Cáritas. El 24 de mayo de 1960 Lagares Bernal escribe a Cáritas diocesana de Valencia una larga misiva, en la que muestra su temor a que las protestas pudiesen llegar a la embajada norteamericana e hiciesen peligrar la ayuda (“Las quejas de estos señores —dice Lagares— si son expuestas a la embajada norteamericana o a sus colegas protestantes de New York y Washington, nos crearían una grave situación al programa de la ayuda en toda España, por lo que en aras del bien

<sup>94</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del director nacional de Cáritas al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 5-1-1959].

<sup>95</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago a Julián Pascual Dodero. Santiago, 12-11-1959].

<sup>96</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del director nacional de Cáritas al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 2-8-1960].

<sup>97</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del subdirector nacional de Cáritas al delegado de la Comisión Episcopal de Caridad y Asistencia Social. Madrid, 3-3-1961].

<sup>98</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del subdirector nacional de Cáritas a Cáritas diocesana de Lérida. Madrid, 17-4-1961] En esta carta se transcribe el texto de la misiva enviada por Amiel.

común hemos de sacrificar cuanto sea posible, para atender a los protestantes como se viene haciendo en las restantes diócesis de España”<sup>99</sup>.

Posiblemente las quejas de los protestantes ya habían llegado a la embajada norteamericana pues en marzo de 1960 García Valcárcel escribe a los directores de Cáritas de toda España, reclamando datos sobre la distribución de la ayuda a los protestantes y miembros de comunidades israelitas<sup>100</sup>. Esta información era requerida por la embajada norteamericana. En agosto de 1960 Pascual Dodero escribe a Quiroga Palacios informándole sobre este asunto<sup>101</sup>. En enero de 1961 Quiroga Palacios comunica al arzobispo de Valencia el acuerdo de la Comisión Episcopal de Caridad sobre el reparto de la ayuda americana a los protestantes: las Cáritas diocesanas entregarán los productos directamente a los pastores protestantes y éstos los distribuirán entre sus feligreses<sup>102</sup>. El 10 de febrero de 1961 Quiroga vuelve a escribir a Marcelino Olaechea<sup>103</sup>. La distribución normal de la ayuda, según el prelado compostelano, no había originado un aumento de proselitismo protestante (“Creemos unánimemente los miembros de la Comisión Episcopal que lo que interesa es *no dar lugar a una ayuda más copiosa a los acatólicos*, lo cual sobrevendría sin duda alguna si no se sortea el peligro en la forma acordada”).

Nos hemos detenido en este asunto de los protestantes de Játiva porque muestra el temor de la jerarquía católica a que una falta de acuerdo hiciese que los protestantes recibiesen una ayuda mayor por parte de los Estados Unidos.

En marzo de 1961 se descubren irregularidades en el arciprestazgo de Vera de Moncayo, en Zaragoza. Al parecer un cura párroco cobraba una cantidad por la ayuda distribuida para financiar unas obras en un local parroquial<sup>104</sup>.

Alarmado por todas estas noticias que venimos reseñando, el nuncio Antoniutti escribe a Quiroga Palacios en abril de 1961<sup>105</sup>.

<sup>99</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del subdirector nacional de Cáritas a Cáritas diocesana de Valencia. Madrid, 24-5-1960].

<sup>100</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del director nacional de Cáritas a las Cáritas diocesanas. Madrid, 30-3-1960].

<sup>101</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta de Julián Pascual Dodero al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 13-8-1960].

<sup>102</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago al arzobispo de Valencia. Madrid, 27-1-1961].

<sup>103</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago al arzobispo de Valencia. Santiago, 10-2-1961].

<sup>104</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del subdirector nacional de Caritas a Cáritas diocesana de Zaragoza. Madrid, 14-4-1961].

<sup>105</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del nuncio apostólico en España al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 21-4-1961].

“Una reciente inspección —dice el nuncio—, practicada en diversas localidades a los establecimientos de la Cáritas española por la embajada de los Estados Unidos de América del Norte, ha podido comprobar que se han cometido algunas irregularidades en la distribución así de los materiales (por ejemplo colchones) como de los víveres. Halló también en los libros-registros constancia de sumas percibidas por la adjudicación de tales materiales y víveres.

Como ello resulta contra las disposiciones de las autoridades americanas, *conviene que estas repetidas irregularidades sean radical y definitivamente suprimidas*; por lo cual me apresuro a poner en conocimiento de Vuestra Eminencia Reverendísima lo ocurrido”.

La carta causó el revuelo subsiguiente. Dos días más tarde Quiroga escribe a Pascual Dodero y le habla de esta misiva. Quiroga pide a Dodero un informe sobre los abusos descubiertos en la distribución de la ayuda, y le dice que en la próxima reunión de la comisión episcopal se volverá a tratar este asunto, “máxime después de esta intervención del Sr. Nuncio, a que me refiero”<sup>106</sup>. El mismo día el cardenal Quiroga escribe a Antoniutti<sup>107</sup>.

“Me apresuro a contestar —dice Quiroga— al atento comunicado de V.E.R. de fecha 27 de los corrientes, en el que tiene a bien referirse a irregularidades descubiertas en el suministro de la Ayuda Social Americana, encareciendo la necesidad de que ellas “sean radical y definitivamente cortadas”.

Al tomar buena cuenta de la advertencia de V.E.R., me creo en el deber de informarle que la Comisión Episcopal, que presido, ha adoptado diversas resoluciones ordenadas a corregir toda clase de abusos que puedan haberse dado en esta materia. Entre ellas figura una carta personal que yo mismo dirigí a todos los Sres. Obispos de España, insistiendo en la necesidad de que todos los elementos que intervienen en la distribución de los productos de la mencionada Ayuda se atengan estrictamente a lo preceptuado y que las Cáritas diocesanas vigilen escrupulosamente, por medio de sus propios inspectores, con el fin de que no se den abusos o de que se corten inmediatamente si se hubiesen producido.

Ante noticias que a nosotros llegaron de ciertos abusos en dos determinadas diócesis, escribí, con fecha 21 del pasado marzo, al delegado de la Comisión Episcopal Rvdo. Sr. D. Julián Pascual Dodero, para que se pusiese al habla con los respectivos Sres. Obispos, sin perjuicio de continuar el expediente que Cáritas había incoado.

De nuevo me preocupo de este asunto, —que habrá de ser, además, ampliamente tratado en la reunión que celebrará la Comisión Episcopal en fecha próxima—, dando, desde ahora, las disposiciones convenientes”.

<sup>106</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago al delegado de la Comisión Episcopal de Caridad y Asistencia Social. Santiago, 29-4-1961].

<sup>107</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago al nuncio apostólico en España. Santiago, 29-4-1961].

Para complicar más las cosas unos meses más tarde se descubren nuevas irregularidades en Valencia. Doderó escribe una carta apesadumbrada al cardenal Quiroga<sup>108</sup>. El prelado compostelano envía inmediatamente una misiva a los obispos españoles<sup>109</sup>.

“Me duele molestarle tan reiteradamente —dice Quiroga— pero el motivo de la presente es tan urgente y tan grave que creería faltar a mi deber si no le dirigiese esta carta.

Se trata de que los inspectores americanos de la A.S.A. han descubierto recientemente gravísimas irregularidades en el suministro de los productos que recibimos de América en tres diócesis de nuestra Patria. En una de ellas comprobaron que a los propios beneficiarios se les cobraba una peseta por litro de leche entregado y hasta han tomado fotografías en el momento de pagar.

Debido a esto, han acordado reducir la ayuda, a partir de enero, a la mitad de lo que se había programado, o sea que de las 32.000 toneladas de diversos productos que habíamos de recibir nos quedamos, para 1962, *exclusivamente* con 16.000 toneladas de leche y nada más.

Esta sanción, de la que van a ser víctimas los necesitados de toda España y que es como un voto de censura a la Iglesia española, encargada, a través de Cáritas, de la distribución, debe movernos a una inspección diocesana rigurosísima y a sancionar con la mayor dureza las infracciones que en esta gravísima materia vienen dándose con lamentable reiteración, pese al interés de los Revdmos. Prelados por que se cumplan estrictamente las condiciones y normas establecidas.

Estamos realizando gestiones para tratar de que se levante esta reducción de envíos o al menos se aminore en lo posible”.

Hay que señalar la expresión de Quiroga (“voto de censura a la Iglesia española”) a la hora de referirse a las consecuencias de una mala distribución de la ayuda americana. El mismo día Quiroga escribe a Doderó y le dice que espera que esta carta enviada a los obispos “les hará pensar y les moverá a tomar medidas serias”<sup>110</sup>.

En enero de 1962 Henry Amiel, delegado del Catholic Relief Services en España, muestra su disconformidad con Doderó sobre el modo de penalizar a las diócesis de Alicante-Orihuela, Valencia y Lérida<sup>111</sup>. La suspensión de la ayuda a estas diócesis debía ser efectiva, aunque los beneficiarios no debían de

<sup>108</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del director de secretariado de la Comisión Episcopal de Caridad y Asistencia Social al cardenal arzobispo de Santiago. Madrid, 29-12-1961].

<sup>109</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago a los obispos españoles. Santiago, 3-1-1962].

<sup>110</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del cardenal arzobispo de Santiago al director nacional de Cáritas española. Santiago, 3-1-1962].

<sup>111</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del delegado de Catholic Relief Services en España al director de Cáritas española. Madrid, 12-1-1962].

ser castigados más del tiempo debido. El mismo día Amiel envía otra carta a Dodero, en la que incide en el viejo tema de que los beneficiarios de la ayuda americana no debían ser a la vez socios de Cáritas. Amiel señalaba que en algunas parroquias de Valencia a los beneficiarios de la ayuda americana se les cobraba una pequeña cantidad, para sufragar los gastos de transporte de la misma. Con esta aportación los beneficiarios pasaban a ser socios de Cáritas. Dodero contesta inmediatamente a Amiel<sup>112</sup>. A su juicio la suspensión de la ayuda a esas diócesis no era simbólica sino real, ya que durante un mes no recibirían la ayuda.

Galicia tampoco escapó a las irregularidades en la distribución de la ayuda americana, al igual que ocurrió en otras zonas que hemos detallado. Tenemos constancia documental de un caso que ocurrió a fines de los años cincuenta. La Guardia Civil de A Rúa Petín descubrió que se vendía la leche en polvo de la ayuda americana. En la denuncia de este asunto parece que influyó la enemistad personal del comandante de la Guardia Civil de aquel puesto con uno de los sacerdotes de la zona<sup>113</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

Llegados a este punto conviene establecer algunas conclusiones sobre todo lo que hemos ido viendo hasta ahora, partiendo siempre de la idea de que el presente trabajo tiene un carácter introductorio y que habrá que esperar a posteriores estudios de ámbito local para poder calibrar en toda su extensión la incidencia de la Ayuda Social Americana en España.

La Ayuda Social que España recibió de los Estados Unidos entre 1954 y 1968 tuvo distinto significado según el estamento involucrado en la misma al que nos referimos. Para el Estado español la ayuda tenía que ser el punto de partida para un "plan nacional de orden político-social de largo alcance", según palabras que se pueden leer en un documento ya mencionado. Mediante este plan se consolidaría, por un lado, la amistad con los Estados Unidos, país campeón de la lucha contra el comunismo, a la cual España se sumaba desde un puesto de vanguardia. Por otro lado, el régimen veía en la ayuda americana una inestimable ayuda para aumentar la producción láctea nacional. Proporcionado el producto, se crea la necesidad, y como consecuencia surge un mercado. En relación con esto hay que ver el nacimiento de las centrales lecheras,

<sup>112</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Carta del director nacional de Cáritas al delegado de la Catholic Relief Services en España. Madrid, 13-1-1962].

<sup>113</sup> [A.H.D.S. Fondo general. A.S.A. Informe sobre irregularidades en la distribución de la ayuda americana en A Rúa Petín].

que se instalan en España por aquella época con la ayuda de la UNICEF. Parece posible también que la ayuda social americana contribuyera a paliar los efectos de la malnutrición en amplias capas de la población, con lo cual se eliminaba un posible foco de descontento popular. El Estado español se comprometía además a aportar fondos una vez que la ayuda hubiese terminado, para atender a “aquellas masas de población imprescindiblemente necesitadas de la ayuda”. El dejar de percibir estos alimentos “no sería prudente, ni política ni socialmente”, según hemos visto.

Para la Iglesia española la ayuda americana era un “arma poderosa contra el materialismo y el comunismo”. Era además una ocasión formidable para crear o fortalecer, según los casos, las caríatas diocesanas y parroquiales. Es decir, la ayuda servía para potenciar la organización caritativa oficial de la Iglesia española. Algunos testimonios de los principales dirigentes de Cáritas de aquel momento indican que la ayuda social americana fue la impulsora de esta organización. La ayuda permitiría montar la infraestructura de Cáritas por toda España. No sería justo, por otro lado, ignorar los quebraderos de cabeza que la gestión de la ayuda proporcionó también a estos dirigentes. Los ejemplos de las irregularidades en diversos puntos de España que hemos mencionado son buena prueba de ello.

La jerarquía eclesiástica era consciente de la importancia de la ayuda americana. En este sentido hay que recordar la carta de 28 de junio de 1957 del cardenal Quiroga a los obispos españoles en la que habla de la “inmensa ayuda” que suponen los productos enviados por los norteamericanos. En términos parecidos se expresaba el cardenal primado Pla y Deniel un par de años antes.

La Iglesia, por otra parte, quería crear una gran “cooperativa de caridad” en España. La ayuda americana no tenía carácter permanente. Era una especie de “plan de choque” que duraba sólo unos años. Se hacía necesario pues crear esa cooperativa de caridad para continuar la labor una vez que la ayuda americana hubiese terminado. La Iglesia quería involucrar en esta tarea al mayor número de personas, y sobre todo a los que tenían más dinero. Para evaluar con exactitud los resultados de esta tentativa serán necesarias investigaciones posteriores. De todas formas hay que recordar la carta de Quiroga, ya mencionada, a los obispos españoles en la que se dice que “no se consigue incorporar a esta gran obra a los católicos españoles”.

Otro punto que hay que señalar es el entendimiento que hubo entre la Iglesia y el Estado en la distribución de la ayuda. Son raros los choques entre las autoridades civiles y eclesiásticas. Ni siquiera en el asunto referente al pago de los portes de la ayuda, una de las cuestiones más espinosas de la distribución de la misma, se producen que sepamos fricciones de envergadura entre la Iglesia y el Estado. Se puede decir que la Iglesia y el Estado actuaron codo a codo

La América y la España Contemporánea  
Hispania Sacra 49 (1997)

en la distribución de la ayuda. Con la Falange en cambio sí hubo algunos roces, sobre todo al principio, cuando el partido único pierde la batalla de la gestión de la ayuda americana.

Hemos mencionado las irregularidades que hubo en la gestión de la ayuda americana. Aunque estas irregularidades creaban gran alarma en los americanos y en la jerarquía católica española —no olvidemos el temor que ésta sentía por la posible suspensión de la ayuda— no se puede magnificar este tema. Aunque hubo casos de lucro inmoral, algunos de ellos protagonizados por sacerdotes y religiosos, la mayoría de las irregularidades se debían a una mala gestión de la distribución de la ayuda. Las normas para la distribución de la ayuda eran muy estrictas. La misma pobreza de las parroquias —muchas de ellas no podían hacer frente a los gastos de transporte de los productos— hacían de caldo de cultivo de estas irregularidades. Bastantes de estas disfunciones eran más bien fruto de una distribución chapucera de la ayuda.

No cabe duda que de la ayuda americana se benefició un gran número de personas. Nada menos que cuatro millones de españoles fueron destinatarios de estos productos a fines de los años cincuenta.

La Ayuda Social Americana representó una gran labor de gestión de la Iglesia española, emprendida con decisión por unos obispos que hemos calificado de “gestores” al principio de este artículo. Ellos, como inspiradores, y un numeroso grupo de clérigos y laicos, como brazos ejecutores, hicieron posible esta magna tarea.